

PRECIOS DE SUSCRICION.

| EN MADRID.                      |            | EN PROVINCIAS. |            |
|---------------------------------|------------|----------------|------------|
| Por un mes.                     | 40 rs. vn. | Por un mes.    | 46 rs. vn. |
| Por tres.                       | 28.        | Por tres.      | 45.        |
| Por seis.                       | 54.        | Por seis.      | 88.        |
| EN ULTRAMAR Y EN EL EXTRANJERO. |            |                |            |
| Por tres meses.                 | 60 rs. vn. |                |            |
| Por seis.                       | 117.       |                |            |
| Por un año.                     | 226.       |                |            |

# EL EXAMEN.

PERIÓDICO POLÍTICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.  
En la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo; en la de la Ilustración, calle de Carretas, número 27; y en la de Villa, plazuela de Santo Domingo.  
EN PROVINCIAS.  
En todas las principales librerías.  
La redacción, administración y oficinas se hallan establecidas provisionalmente en la calle de el Fomento, núm. 15.

SECCION POLITICA.

Madrid 5 de enero de 1849.

Una modificación ministerial ha tenido lugar en la república vecina. M. Malleville ha dejado el ministerio del interior; M. Bixio el de agricultura y comercio. Estas dimisiones, combinadas con la salida de M. Parey del ministerio de hacienda, han producido inquietud y curiosidad en Francia.

Diferentes explicaciones se han dado de esta crisis, distintas versiones han circulado en el público. No es ciertamente el voto sobre la renta de la sal la causa de esta descomposición prematura del gabinete. Ningún acontecimiento ha tenido lugar en Francia ni en Europa que pueda originar un conflicto en el gobierno. Y por el lenguaje de los periódicos, y por la relación de nuestros corresponsales, parece desgraciadamente cierto que han ocurrido disidencias personales entre el presidente y el ministro del interior.

¿Cuál es la causa de estas disidencias? Si ha de creerse a los órganos de la república roja, ó a los mas moderados partidarios del general Cavaignac, las pretensiones dictatoriales de Luis Napoleon eran completamente inadmisibles. Hablábale de nombramientos impuestos por el capricho de una señora, de destituciones inmotivadas, de exigencias escesivas; y una de las mas improbables versiones atribuía la retirada de M. Malleville a su negativa de entregar al presidente todos los documentos originales relativos a las intenciones de Boulogne y de Strasburgo.

No merecen crédito alguno estos asertos, en que tal vez no han creído tampoco los mismos periódicos que lo propalaban. Mas natural es la explicación de las últimas cartas de París. Cansado M. Malleville de la ineptitud de los funcionarios improvisados por la república, sintiendo a cada paso los inconvenientes de sus compromisos y de su ignorancia, propuso en consejo de ministros el reemplazo de un número considerable de prefectos, nombrando en su lugar a los antiguos y entendidos servidores de la monarquía. Esta propuesta alarmó al presidente; temió el efecto que podría hacer en la opinión un paso tan avanzado, y preocupado aun con la discusión de este asunto, escribió desde su palacio una carta tan seria como explícita al ministro del interior.

Entonces fué cuando resentido M. Malleville, envió al jefe del gabinete su renuncia. El ministro de agricultura imitó su ejemplo, é hizo suya su causa. Ni las reflexiones de M. Odilon Barrot, ni las instancias del presidente pudieron vencer la susceptibilidad de los dimisionarios; y apurados todos los recursos de la conciliación y de los ruegos, fué indispensable completar con M. Pein Faucher y M. Buffet el ministerio mutilado.

Nosotros, que deseamos sinceramente la consolidación del actual gobierno de la Francia, que vemos en Luis Napoleon el representante de las ideas conservadoras y pacíficas, que tememos para nuestra patria el desencadenamiento de nuevas tempestades, lamentamos sinceramente y miramos con recelo este síntoma de debilidad en el gabinete francés. M. Malleville era un personaje influyente del antiguo centro izquierdo en la cámara de diputados: su capacidad y su instrucción, su amistad con Mr. Thiers, cuyo representante en el ministerio se creía, le daban una importancia que ciertamente no acompaña a su sucesor. Mr. Bixio tiene menos posición política; pero era uno de los mas ilustrados republicanos convertidos a las ideas de orden por el grande escarmiento de la experiencia.

Luis Napoleon quiere gobernar en Francia: noble es esta ambición y legítima. Su papel no es el de un rey constitucional, puesto que le alcanza la responsabilidad de su gobierno. Pero para mandar en épocas difíciles, y contar con el apoyo de grandes y merecidas posiciones, es indispensable hacer al sistema general de cualquier política muchos sacrificios de aficiones, de opiniones y de ideas.

Lograré hacer frente el presidente de la República a las dificultades que la acosan? ¿Conseguirá el presidente afirmar su poder en la ruina de las facciones anárquicas? Difícil es la respuesta. La solución de este problema empieza ya á buscarse, y va á depender probablemente de nuevo del sufragio universal. La Asamblea nacional ha acabado su obra, hecha la Constitución y elegido el presidente, su poder moral ha desaparecido. El porvenir no le pertenece: la indiferencia acompaña sus actos; y ella misma consume en inevitable inercia los restos de su precaria vida. Empieza á pedirse su disolución, y á esperarse con impaciencia la primer Asamblea cons-

titucional, que decidirá en su actitud, respecto al poder ejecutivo, de la suerte de la Francia y de la tranquilidad de la Europa.

Nuestras noticias de Cataluña alcanzan al 29 del pasado. Calmábanse los temporales que habían reinado en la costa, impidiendo el arribo y el desembarco de los batallones de refuerzo. Mucha parte de estas tropas había llegado ya, é ingresaban en los cuadros los quintos de Galicia, Valencia y Andalucía. Organizábanse las columnas con arreglo al plan de campaña trazado por el general Concha, que, devorado por la calentura y detenido en la Garriga hasta el 26, había hallado, sin embargo, recursos bastantes en su energía para atender desde su cama á los continuos cuidados que exige en esta difícil campaña tan completo cambio de sistema.

Lo hemos dicho ya. El general Concha se propone tomar en todas partes la ofensiva. Sin que le arredre la crudeza de la estación, en la montaña buscará al enemigo en sus mismas madrigueras. La persecución se plantea de una manera tan prudente como decidida. Columnas volantes de operaciones mas ó menos numerosas, según las partidas facciosas que les toque combatir, maniobrarán en combinación para estrechar las fuerzas de Cabrera. Acosado á la vez por muchas partes, no disfrutando un momento de reposo para reponer sus pérdidas, el caudillo carlista se encontrará aislado en la montaña sin medios de mantener sus tropas. Y perdida la fuerza moral que le habían dado hasta ahora los errores del gobierno en Cataluña, y sin recursos para reconquistarla al frente de un enemigo activo, entendido y emprendedor, ó sucumbirá la causa carlista, ó cesará de presentar el núcleo y la apariencia de un ejército.

Esto esperamos, esto creemos, si se deja obrar en libertad al general Concha. Su sistema nos parece mas franco, mas eficaz, mas seguro que los proyectos de sus predecesores. Nuestros lectores lo saben. Tres planes de campaña se han presentado en Cataluña. El primero, representado por el general Pavia, era la ocupación militar del país con numerosas guarniciones. El segundo representado por el general Cordoba se subordinaba siempre á la idea que dominaba en Madrid. La de negociar con los gefes rebeldes. El tercero, representado por el general Concha, es la persecución activa del enemigo por medio de numerosas columnas, que manobren en combinación; es decir, que en manos del marqués del Duero es ejército de operaciones todo el ejército de Cataluña.

¿Cuál es el mas acertado de estos sistemas? Los resultados han condenado hasta ahora la ocupación militar y las negociaciones. Y al decir esto, no culpamos ciegamente al general Pavia, ni desconocemos las grandes cualidades que en su mando ha demostrado. Su sistema hubiese alcanzado otro destino, si el gobierno hubiese puesto á su disposición mayor número de tropas. Pero nunca se quiso dar importancia en Madrid á las facciones de Cataluña; tratóse siempre, no de extirpar, sino de encubrir el cáncer, como si fuese posible á la larga disimular los hechos, y como si los negocios aplazados ó desatendidos dejasen de presentarse con dificultades nuevas al gobiernos que los abandona.

No analizaremos las negociaciones del general Cordoba en el Principado. Las negociaciones de esta clase son casi siempre una inmoralidad ó una ilusión. Al adoptar el gobierno este camino, ha perdido un tiempo precioso, y ha gastado inútilmente gruesas sumas y derramado un germen de desmoralización y desconfianza en el ejército. Caro nos cuesta su error; peligrosos han sido sus ensayos; y después de haber dado solemnemente en las Cortes por concluida la guerra, se encuentra en el caso de ensayar el remedio de esta funesta situación al hombre que por manifestar la verdad de los hechos, fué injustamente destituido del mando de Cataluña.

Pocas conjeturas pueden hacerse á tal distancia del teatro de las operaciones. Pero si, como creemos, el general Concha no toma actualmente la ofensiva hasta contar organizadas sus columnas, si sus esfuerzos se dirigen entretanto á evitar que, concentrados los enemigos, caigan sobre una brigada del ejército repitiéndose los desastres de Toni-Gros y de Aviñó; si refrena su impaciencia mientras no reuna en su mano todos los medios de acción de que dispondrá en pocos días, sus medidas son las que convienen al interés público y á su propia posición. Sus talentos militares, su probidad reconocida, la lealtad de su carácter que tan universales simpatías le ha grangeado en Cataluña, el tacto con que ha sabido mandar el Principado en épocas difíciles, nos dan de-

recho á esperar resultados importantes, si no decisión, de la próxima campaña.

Y si son ciertas nuestras noticias; si Cabrera ha empezado á replegar á la montaña el grueso de sus tropas, el primer encuentro de ambos gefes tendrá probablemente lugar en pocos dias sobre las ásperas y salvajes alturas de Vidrá.

Inauguró ayer la sesión del Congreso el señor Mendizábal: habló largamente de sí, como acostumbraba, y de ninguna otra cosa trató que de sus pasadas administraciones. Tiene poca fé S. S. en el éxito de sus panegíricos, según lo que los repite. Sus palabras tendrán escaso interés en la asamblea y en el país; pero en cambio le importan mucho á él, y eso basta y sobra para que se apresure á contarnos cien y cien veces su historia. Puso en noticia de los señores diputados que regalaba á cada uno un ejemplar de una carta, que en cierta ocasión escribió á un vecino suyo, que era á la sazón ministro de la corona: prueba es esta de que tampoco cree que se hayan entretenido hasta ahora sus colegas en leerla.

Una alusión hecha por S. S. al señor Madoz, obligó á este diputado á hacer uso de la palabra: pronunció algunas con este motivo breves y sentidas, que fueron oídas con señaladas muestras de aprobación por el Congreso. Y tras de ellas vino una serie interminable de rectificaciones: y después las alusiones personales, y en todo ello el mas soberano fastidio de los diputados y de los concurrentes á las tribunas. Desearíamos que los señores diputados se convencieran de la inutilidad de esos pequeños discursos, que nadie oye, que enfrian las mas animadas discusiones, y que hacen perder un tiempo precioso.

El ministro de la Gobernación creyó indispensable venir al socorro del de Estado: imposible nos parecería sino lo hubiésemos visto. O el señor Pidal no llena las condiciones que el resto del gabinete exige, y lanzan por eso á la palestra sus compañeros á su verdadero órgano, como quien en nada aprecia lo dicho por él, ó la presunción del conde de San Luis es mayor que la rapidez con que ha caído sobre el todo género de honores y distinciones. Su discurso extraordinariamente vulgar, fue oído con poca atención: digno castigo de su pasmosa osadía. Los amigos personales del señor Sartorius, bastante numerosos en el Congreso de resultados de las elecciones parciales hechas desde que está al frente de la gobernación del reino, le hacían coro, en tanto que los demás se entregaban al descanso en el salón de que conferencias.

Ahora que hemos visto á la parte influyente del ministerio poco satisfecha del discurso del señor Pidal, comprendemos lo que significan las reticencias de *El Herald* sobre el del ministro de Hacienda, á aludimos en nuestro último número.

Fué por fortuna bien diferente del principio el término de la sesión. Cedió el turno la comisión al señor Donoso Cortés, y anduvo por cierto cuerda. Escribimos todavía bajo la profunda impresión que nos ha causado una de las mas brillantes peroraciones que hemos oído en nuestra vida. El señor Donoso no defendió al gobierno: fué el campeón afortunado de los fueros santos de la verdad, fué el inspirado defensor de la causa divina de la religión y de los intereses legítimos de la libertad bien entendida. Cuando levantaba su enérgica voz para ensalzar las virtudes del Padre común de los fieles; cuando echaba en cara á los perseguidores de ese varon justo y piadoso que la Iglesia Católica reconoce por gefe, su ingratitude repugnante y su funesta impiedad, era el señor Donoso el órgano de todos los españoles, que no de un partido: por eso los diputados se asociaban á él con sus manifestaciones y le aplaudían, y nosotros uníamos nuestra admiración á la de todos sus oyentes. Sí; el sentimiento religioso es el áncora de salvación que resta á la despedazada Europa. Sí; en medio de los trastornos que agitan al mundo, las creencias cristianas son la esperanza de todos los hombres sensatos.

También nosotros como el señor Donoso reconocemos la necesidad de la dictadura en alguna ocasión: también nosotros preferimos la dictadura del sable á la del puñal. Pero la dictadura es hija de la necesidad, y debe pasar con ella: pero la dictadura ha de tener dos auxiliares poderosos, dos compañeras inseparables; la moralidad y la justicia.

Dícese que el gobierno piensa seguir el ejemplo del señor Salamanca, nombrando una comisión de diputados no ministeriales que revisen las cuentas de los fondos invertidos durante el último interregno parlamentario. Esto mismo hizo, según recordarán nuestros lectores, el ministro de Hacienda puritano, para resolver las cuestiones de negocios, que á su entrada en el poder tenía pendientes con el gobierno.

No recordamos cuál fué el resultado de los trabajos de la comisión de diputados anti-ministeriales que entonces se nombró; pero de cualquier modo, si la noticia que ahora damos es cierta, nos alegraremos mucho de que el gobierno pueda dar cuentas claras y minuciosas, no ya solamente de la inversión en grande del presupuesto, sino en pormenor, y muy particularmente de los fondos secretos, cuya distribución es siempre objeto de la pública maledicencia.

El gobierno no debe considerar como un acto de hostilidad el que se le pidan cuentas: al contrario, sus verdaderos amigos son los primeros que deberían pedirselas, como interesados en su crédito, y en que se desvaneczan hasta las mas ligeras sospechas que se puedan abrigar contra ellos. ¿Qué triunfo mas satisfactorio para los ministros que el de cerrar los labios á todos sus enemigos, y particularmente á los que con datos equivocados ó sin ellos les atacan en este género de cuestiones?

Después de grandes apuros parece que al cabo ha llegado á reunir el gobierno la cantidad necesaria para atender al pago del semestre que venció en 1.º del corriente. Verdad es que el dinero que ha tomado el gobierno hasta ahora de algunos particulares para cubrir las atenciones mas urgentes, le ha costado 5 por 100 al mes, y que por lo tanto no es de creer haya obtenido con condiciones mas ventajosas el que faltaba para el pago del semestre. Nuestros lectores saben cómo están pagadas las clases activas y pasivas; y el gobierno ha confesado por una parte, aunque después lo haya negado por otra, que la situación extraordinaria, por la cual hemos pasado, no ha dado lugar á grandes desembolsos. Entretanto los pueblos pagan mas y mejor que nunca, y no disminuye el producto de las rentas. No acertamos por consiguiente á explicarnos los apuros del gobierno.

Háblase mucho en Madrid de una contrata de suministros para todos los presidios del reino, celebrada en el ministerio de la Gobernación con circunstancias singulares. Parece que primeramente salieron á subasta los suministros de presidios, y que no fué aprobada ninguna de las proposiciones que se hicieron, por no ser conformes con las condiciones establecidas. En seguida se presentaron algunas proposiciones mas ventajosas, que estaban dentro del tipo señalado por el gobierno. Lo que procedía en este caso, era abrir nueva licitación, tomando por base la proposición mas beneficiosa; pero en vez de hacerlo así el señor conde de San Luis, prescindió de subastas, y á cencerros tapados, como suele decirse, admitió entre las proposiciones particulares hechas después de la licitación, aquella que encontró mas conveniente. Sobre este hecho se hacen, como es natural, mil comentarios que nosotros deploramos, y á los cuales no hubiera ciertamente dado motivo el ministro del ramo, si hubiera procedido en este negocio de una manera mas legal y pública.

Tenemos que dar gracias al *Heraldo* por su franqueza. La palabra economía le causa una repugnancia invencible. “Desconfiemos, dice, de los que nos hablan de economías: esas economías son ilusorias, imposibles, y si no fueran imposibles, serian perjudiciales.” Es un excelente programa de gobierno, es una estraña, si bien candorosa, profesión de fé, la que nos hace el periódico del ministerio de la Gobernación. Ya se sabe: absurdo, ridículo y perjudicial es pretender la reducción de gastos escesivos. Nuestro presupuesto de mil trescientos millones que no fomenta un solo ramo de la riqueza pública, es el modelo de la perfección y el *non-plus-ultra* del adelanto. La educación está abandonada; no se hace un camino; se construye en Inglaterra cada dos años un vapor; ni un solo monumento, ni un canal, ni un puerto, ni la limpia siquiera de un río señalará el paso en el poder de nuestro hábil y desinteresado gobierno. ¿Qué importa? Fortunas inesplicables de personajes influyentes consolarán al país de la disminución de la riqueza pública; y la dureza de las contribuciones, y el déficit de la hacienda se hallarán bastante compensados con los gastos ostensibles y secretos asignados, á pesar del presupuesto, á la policía, gastos de que, según tenemos entendido, se piensa pedir nota en el Senado.

A falta de interés en las discusiones del congreso, el pueblo entero de los Estados-Unidos se ocupa de su nueva adquisición sobre el Pacífico. La Alta California cautiva exclusivamente la atención americana. El dorado existe. Justamente en la sierra de Cibola, donde lo colocaron los primeros misioneros españoles, aparece la región del oro que amenaza disputar á la Rusia el cuasi monopolio que le dan sus minas del Oural y del Altai.

El descubrimiento no es, como se creía, una fábula. El metal ha llegado en gran cantidad á Washington; la casa de moneda lo ha encontrado mas puro que los lavados de Sinora, y el polvo de la costa de Africa.

La emigración seguía organizándose en los Estados-Unidos. Multitud de aventureros dejaban todos los dias los Estados occidentales para atravesar centenares de leguas de desierto en busca del Pactolo americano. La excitación era general, y según la relación de los periódicos, calculábase el terreno aurífero en una extensión mayor que la Inglaterra.

Sea de esto lo que fuese y haciendo muchas concesiones á la exageración yankee, no hay duda alguna de que existe el oro en Californias en mucha mayor cantidad que en parte alguna del globo, es-





ceptuando hasta ahora las cordilleras metálicas de la Rusia.

Las cámaras de Roma no han decidido todavía la inmediata convocación de la Asamblea constituyente. Espérase antes la presentación de la ley electoral. El sufragio universal será la base de la elección.

Las últimas cartas que han llegado á nuestras manos son del 21 de diciembre. La ciudad estaba entusiasmada, pero tranquila. El partido de la resistencia en la milicia civil había tenido fuerza bastante para espulsar al prototipo de los revoltosos, al aventurero Garibaldi.

Hablábase de un nuevo manifiesto de Pío IX, abriendo las puertas á la conciliación; pero en medio del interés que acompaña su santa y venerable palabra, temíanse concesiones nuevas de la excesiva bondad del Pontífice.

Si hemos de creer los asertos de algunos periódicos franceses, habíase resuelto en París, de acuerdo con la Inglaterra, enviar 6,000 hombres al Río de la Plata. Esta noticia necesita confirmación. Una expedición seria anglo-francesa podría trastornar fácilmente el estado político de la América española.

Créase el día 30 en París que el Papa llegaría antes de ayer á Tolón, de paso para las Islas Baleares.

Hemos oído decir, aunque sin saber el motivo que el gobierno intenta poner obstáculos al señor don Joaquín María López, á fin de impedirle que tome posesión en el alto cuerpo colegislador del honroso cargo para que fué nombrado durante las administraciones puritanas. Al intento, y puesta de acuerdo con el gobierno, la comisión que ha de examinar la aptitud legal de aquel señor, se dice, que opinará por la desaprobación.

No obstante, entre los senadores se ha manifestado vivamente una voluntad de oposición á aquel dictamen; y esta contrariedad inesperada, ha producido por ahora, á lo menos, el aplazamiento de la discusión y decisión de este asunto, para cuando se terminen los debates sobre el proyecto de contestación al discurso de la corona.

En nuestra correspondencia de Toledo se nos dice que el señor Navarón, jefe político de aquella provincia, ha sido llamado por el gobierno con motivo de un grave conflicto, que ha nacido entre aquella autoridad, el consejo provincial y el alcalde corregidor. De sus resultados, se ha encargado del mando de la provincia, de orden también del gobierno, el señor Andueza, secretario de aquella gefatura.

Sin entrar ahora á ocuparnos de este suceso, no tememos aventurarnos á asegurar, que la razón está de parte del digno jefe político de Toledo, á juzgar por los antecedentes que se nos remiten.

El *Heraldo* anuncia ayer que la facción del Estudiante ha sido completamente batida junto á Aranda, con pérdida de ocho ó nueve muertos; cuya derrota, dice, es probablemente precursora de su completa disolución.

Si este hecho es cierto, felicitamos sinceramente por él al gobierno, y le deseamos, que pronto se realicen las halagüeñas esperanzas que ha concebido el periódico, que es su órgano.

Parece que el señor Pastor Díaz ha hecho dimisión del rectorado de esta universidad literaria, con motivo de pertenecer á la redacción del nuevo periódico, *La Patria*.

Mucho aplaudimos este rasgo de delicadeza, que honra en extremo al ministro puritano.

Parece que se han recibido ya en esta corte las insignias de las condecoraciones que el rey de Nápoles ha concedido á S. M. el rey, y á los señores duques de Valencia, marques de Pidal y duque de Rivas.

A S. M. el rey le envía el rey Fernando las insignias de la gran cruz de San Genaro, que le serán entregadas por el embajador de Nápoles, señor príncipe de Carini; á los señores duques de Valencia y Rivas y marques de Pidal, les ha concedido la gran cruz de la orden de San Fernando.

Como verán nuestros lectores, hemos suprimido en la sesión de Cortes de ayer la inserción del discurso pronunciado por el marqués de Valdegama.

Según esperábamos, el señor Donoso Cortés justificó nuevamente la incontestable reputación de orador de que goza, electrizando á la cámara popular con una de esas peroraciones sublimes, que solo pueden apreciarse bien escuchándolas de sus labios. De tal tamaño es su importancia, bajo muchos conceptos; es un documento tan interesante para cualquier tiempo en que se lea, que temerosos de rebajar su mérito, dándole á conocer con las incorrecciones propias de la manera como nuestros taquígrafos lo han recogido, hemos determinado darlo separadamente á nuestros lectores, por un suplemento, luego que lo adquiramos con toda la exactitud posible.

## CORREO DEL ESTRANGERO.

Las noticias recibidas por el correo extranjero de hoy, como verán nuestros lectores, carecen del mayor interés. Sin embargo, llamamos la atención sobre las que nos trae el correo de Italia, relativas á la instalación del nuevo ministerio romano, y á la opinión que se manifiesta en Nápoles con respecto á los asuntos de la península italiana.

ITALIA.—TOSCANA. 23 de diciembre.—Estamos autorizados para desmentir la noticia dada por la *Opinione* de Turin, de que el embajador inglés había entregado una nota al ministerio toscano, significándole que en caso de violarse el estatuto fundamental, una escuadra inglesa bloquearía á Llorina.

ESTADOS PONTIFICIOS.—Roma 21 de diciembre.—Aquí no ocurre nada nuevo, sino es que todos han perdido la cabeza. Garibaldi ha tenido que abandonar la ciudad. Se cree que

se discutirá la ley electoral antes de convocarse la constituyente. Se habla de la próxima publicación de un manifiesto del Papa, en el cual el pontífice justificará su salida de Roma.

El ministro de negocios extranjeros ha publicado un decreto por el cual ha hecho algunas modificaciones en la organización de dicho departamento, privándole casi del todo del carácter que tenía bajo el antiguo régimen.

Item 21.—Reina la mayor tranquilidad en la población. La junta se ocupará mañana de completar el ministerio. Cuando el gabinete esté completo, preparará un proyecto de ley, que presentará ulteriormente á las cámaras, relativo á la convocación de una asamblea constituyente de los estados romanos.

La *Speranza* de Roma trae con fecha 22 la composición del nuevo ministerio nombrado por la junta de gobierno, que es como sigue:

Presidente, ministro de instrucción pública é interinamente de negocios extranjeros, Mr. Mazzarelli.  
Del interior, Carlos Armellini.  
De gracia y justicia, Federico Galletti.  
De hacienda, Livio Mariadi.  
Comercio y obras públicas, Sterbini.  
Guerra, Pompeyo Dicampello.

La junta debe presentar inmediatamente á las cámaras un proyecto de ley para la convocación de la Constituyente.

DOS SICILIAS.—De Nápoles escriben el 17 de diciembre al *Times* de Londres la siguiente notable carta.

«El Papa continuará residiendo en Gaeta hasta que reciba la contestación á la carta que dirigió á todos los gobiernos europeos, explicando su situación actual, y pidiendo su asistencia para recobrar su poder.

«Aunque el gobierno inglés está en el número de aquellos á que el Papa se ha dirigido; pero es de presumir que no, en razón á que las relaciones diplomáticas entre el gabinete de San James y el Quirinal no estaban completamente arregladas antes de las últimas desgracias.

«La carta pasada á las cuatro cortes católicas que tienen voto en Roma, es diferente en la forma de las que se han dirigido á los demás gobiernos, aunque la petición es en el fondo la misma. El Papa pide á las potencias que le devuelvan su cetro por cuanto carece de medios para hacerlo por sí. Según todas las apariencias la cuestión del papado se diferirá hasta la solución de la crisis italiana. M. Temple y el almirante Parker han pasado á Gaeta á ver al Papa; pero no se sabe si han sido para tratar negocios oficiales ó simplemente por una visita de ceremonia.

«La posición del gobierno provisional de Roma es muy precaria: de modo que se verá forzado en breve ó á abandonar la capital, ó á adoptar un partido desesperado, declarando valeda el trono pontificio y proclamando la república.

«M. Crepovich, embajador de Rusia, ha tenido en Nápoles una conferencia con el rey. En ella le ha manifestado las simpatías del emperador, y le ha aconsejado en su nombre que no ceda á ninguna influencia extranjera que se proponga impedirle el libre ejercicio de sus prerogativas.

«Esta declaración ha sido comunicada francamente á los ministros de Francia é Inglaterra. Los señores Temple y Rayneval declaran que el rey es enteramente libre para hacer lo que le parezca con Sicilia, y que sus respectivos gobiernos, por su parte, también quedan en libertad para obrar como les parezca. Nápoles está tranquilo y es el único punto de Italia donde las personas y propiedades están seguras.

«Rige el código Napoleón, y con tan buen resultado, que si hubiera mas pureza en la administración de justicia, Nápoles sería el país más dichoso de Europa».

GRAN BRETAÑA.—INGLATERRA.—Londres 29 de diciembre.—Se anuncia como semi-oficial la noticia de que el primer acto del ministerio después de reunirse el parlamento, será nombrar una comisión para que cuide de la aplicación de la ley de pobres de Irlanda, y esperamos que esta medida producirá mejoras importantes en dicha ley. Todos los que han examinado con atención esta materia, conocen que requiere algunas modificaciones, y á pesar de las dificultades que en ellas puedan ofrecerse, todos los hombres prácticos creen que deben realizarse. Nos referimos principalmente á la reducción del impuesto sobre la adquisición de tierras.

El duque y la duquesa de Annume y el duque de Nemours, acompañados del reverendo M. Hudson, han visitado la biblioteca de la universidad de Oxford y la colección de cuadros de Miguel Ángel. Los príncipes están alojados en el hotel del Angel.

ESTADOS UNIDOS.—Por cartas de Nueva York se sabe que el cólera ha estado en esta ciudad. Se cree que lo ha llevado un buque procedente de Bremen; 20 hombres de la tripulación han muerto de dicha enfermedad. También ha estallado en Nueva Orleans y en Washington.

En el estado del Ohio ha estallado una revolución, que ha dado por resultado la formación de un gobierno provisional. El origen ha sido haber abusado de su poder el auditor del Estado, imponiendo contribuciones por su propia autoridad, é invirtiendo arbitrariamente los fondos públicos. La cámara de la asamblea ha adoptado en su consecuencia varias resoluciones, entre otras las de declarar que si el auditor del Estado quería aumentar las contribuciones, sería considerado como enemigo del Estado y del país.

## ACTOS DEL GOBIERNO.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina Nra. Sra. (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

En la *Gaceta* de ayer se dan las gracias en nombre de S. M. por conducto del ministro de la Gobernación á doña María Bernarda Soldevilla, por el numeroso herbario ó colección de plantas desecadas que ha regalado para los usos de la enseñanza de la escuela de ingenieros.

Se hace mención de una comunicación del jefe político de Badajoz en que participa la captura de varios malhechores y latro-facinosos, y de haber fundado en las aguas de Cádiz el vapor *Vulcano* con un falucho contrabandista.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Habiendo Doña María Bernarda Soldevilla ofrecido generosamente para los usos de la enseñanza en la escuela especial de Ingenieros de montes el numeroso herbario ó colección de plantas desecadas que reunió su difunto esposo, el profesor de botánica y agricultura D. Claudio Bontelou, S. M. se ha servido aceptar tan generoso ofrecimiento, mandando al mismo tiempo que se den en su su real nombre las gracias á la interesada por tan laudable desprendimiento, y que este acto que tanto la recomienda se publique en la *Gaceta* para satisfacción de la misma y conocimiento del público.

El jefe político de Badajoz, en comunicación de 29 de diciembre último, participa que habiéndose verificado un robo de dinero, alhajas y otros efectos en la villa de Olivenza, casa de D. Domingo y doña Vicenta Gonzalez, hermanos, en la noche del 14 de noviembre último, se adoptaron las disposiciones oportunas y se consiguió la captura de los cuatro ladrones Antonio Ravé, Francisco Gomez, Juan Martinez, alias Calzones, y Juan Peña, alias el Gato, encontrándose algunos de los efectos robados, todo lo cual fué puesto á disposición del tribunal competente. Otros muchos criminales han sido en esta provincia puestos á disposición de los tribunales en muy poco tiempo, y últimamente habían sido también presos tres latro-facinosos de los que la noche del 7 de noviembre próximo invadieron la villa de Palomas.

### MINISTERIO DE MARINA.

El día 29 de diciembre próximo pasado, fundó en Cádiz el vapor de guerra *Vulcano*, conduciendo un falucho con cargamento de tabaco, apresado en las aguas del Cabo Trafalgar.

## CORTES.

### CONGRESO.

Sesión del día 4 de enero.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre á las dos y media, y leída el acta de la anterior es aprobada.

Sin discusión se aprueba el dictamen de la comisión de

actas sobre la de un distrito de la provincia de Alicante, quedando admitido y proclamado como diputado el Sr. D. Juan Sanchez Pezuela.

### ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusión sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

No hallándose presentes los señores Ordax y Cortina, á quienes el señor presidente concede la palabra para alusiones personales, la da con igual objeto á

El señor Mendizábal: Dijo ayer el señor ministro de Estado que los hombres que aceptan el gobierno después de una revolución, deben considerarse como los autores de ella, y partiendo de este supuesto, exclamaba: «¿quién de vosotros puede presentarse ante el país con la frente erguida como nosotros? ¿Cuándo habéis podido reunir tan crecido número de firmas, como llegó á tener la exposición de 7 de mayo? Yo siento molestiar al Congreso, pero soy bastante celoso de mi amor y respeto al trono constitucional, y de mi reputación como hombre de gobierno y privado, para poder prescindir de hacer algunas observaciones. Yo he subido al poder después de dos revoluciones, y por consiguiente, según la aserción del señor ministro de Estado, he debido ser uno de los autores de esas revoluciones.

En 1853, cuando vine á España, todo el país se hallaba en revolución, y ¿podrá decirse que fuese yo su autor cuando al empezar esta me hallaba en Londres? Aquí debo hacer una revelación en honor de los principios patrióticos del ilustre conde de Toreno: este señor en 14 de setiembre de aquel año, cuando vió que no podía dominar la situación sin aceptar la opinión del señor Rivaherrera de resistencia y es, termino, me llamó aquella mañana y me dijo: «Señor Mendizábal, esta es la situación en que nos encontramos; ¿cuáles son los principios con que vd. gobernará para salvar el trono y las instituciones? Olvidar lo pasado hasta el día de ayer, le contesté; respetar los derechos adquiridos sin examinar el origen ni las causas, reparar todos los agravios, revisar las instituciones del país, respetando la situación y haciendo las reformas materiales que sean necesarias y convenientes para crear elementos de gobierno que puedan contrarrestar á los de la revolución. Al señor conde de Toreno debí, pues, el haberme colocado en la situación en que me coloqué, habiendo aceptado la distinción que me hizo S. M., encargándome la formación del ministerio, que fué el que reunió alrededor del trono constitucional todos los partidos, excepto el carlista, haciendo desaparecer aquella especie de terror que había entenebrecido en la nación, y estableciendo aquella confianza que produjo los recursos necesarios para hacer frente á la guerra. ¿Y cómo se consiguió todo esto? ¿Fue necesario derramar sangre? Ni una gota. ¿Fue necesario causar lágrimas? Ni una sola se vertió. Se olvidó todo lo pasado, y si se respetaron los derechos adquiridos, diganlo las autoridades de aquella época, que en su mayor parte permanecieron en sus puestos.

También nos habló el señor ministro por centésima vez de la revolución de la Granja, queriendo arrojar sobre los progresistas las consecuencias de aquella revolución. Yo no tuve parte alguna en aquella revolución, que ya había ocurrido por todos los ángulos de las provincias sin que quedase mas que Madrid. Yo sigo el ejemplo de un ilustre y veterano general, del general Castaños; acepto las consecuencias de la revolución, pero nunca pertenezco á ellas.

Pero preguntaba el señor ministro que quién de nosotros podía presentarse ante el país con la frente erguida: á esto contestaré que yo, que he venido rico á mi patria y hoy me encuentro pobre, que nada he recibido del trono ni de la nación, puedo presentarme con esa frente erguida de que S. S. ha hablado. Yo que he levantado el trono de la situación lamentable en que se encontraba en 1853, del estado de impopularidad á que le habían conducido los hombres de aquella época, no por deseo sino por error, puedo presentarme con la frente erguida ante el país.

Nada diré respecto á la ilusión que el señor ministro de Estado hizo al pronunciamiento de 1845, porque sobre este punto podrá contestar el señor Madoz que se hallaba presente. (Pide la palabra para una alusión personal al señor Madoz.)

Por último manifesté el señor ministro que no habiendo firmado nosotros ni protestado de manera alguna contra los sucesos del 26 de marzo, no teníamos derecho á reclamar que se remediaran los males á que hayan podido dar lugar. Nosotros no hemos protestado de los sucesos de marzo; pero tampoco el partido moderado, y si no véase la fecha de esa esa exposición y se notará que es la fecha de 7 de mayo, y antes de esa época, había yo protestado ya contra la república aplicada á mi país, en una carta dirigida al duque de Sotomayor. Hoy la he mandado aquí para que se reparta entre los señores diputados. La carta se imprimió cuando el gobierno lo permitió porque el estado excepcional en que se hallaba Madrid, lo impedía. En ella se verá que yo he hecho las protestas de mi adhesión y respeto al trono constitucional, cuando la república vecina estaba en todo su apogeo, cuando aun no se había manchado con sangre; entonces y no después fué cuando manifesté que esa institución en mi país nos llevaría al gobierno federativo, y la federación nos haría perder nuestras Antillas. Esa carta la consulté con todos los amigos políticos que se hallaban en Madrid, y se imprimió ya con su aprobación. Pero el señor duque de Sotomayor...

El señor Presidente: Sr. Mendizábal, ruego á V. S. se sirva tener presente que se está usando de la palabra para una alusión personal.

El señor Mendizábal: Perdón V. S., señor presidente; pero el señor ministro de Estado hace una porción de alusiones, y estamos en el caso de defendernos, porque si no sería lo mismo que entregarnos á la disposición del señor Pidal.

El señor Presidente: V. S. tiene derecho para hacer uso de la palabra en el sentido que le ha solicitado, pero deje á su consideración el que se limite á solo las alusiones.

El señor Mendizábal: Concluiré, señores, con proponer al señor ministro de Estado que cuando dije ese puesto hagamos juntos una peregrinación: S. S. irá á las provincias que quiera elegir; yo iré á las que me deje, y veremos cuál de los dos logra mayores demostraciones de gratitud y afecto, si el señor ministro de Estado, ó yo.

El señor Madoz: Yo desearía que no hiciese mención el señor Mendizábal de un acontecimiento que es muy triste para mí. Los progresistas que tomamos parte en los acontecimientos del 45, tuvimos mayor y mas principal parte, pero no deseábamos llegar hasta donde llegamos: así que no quería oír hablar de un suceso que lamentaré toda mi vida. Por lo demás, aunque no tengo todavía causa, y por otra parte sabe el señor Mendizábal que me he declarado su discípulo en muchas ocasiones, le diré, que el partido progresista no debe mirar atrás, pues lo que nos conviene es aceptar el programa que esplanó ayer el señor Cortina, y defender el trono y las instituciones contra toda clase de enemigos, sean carlistas ó republicanos. Debemos presentarnos todos los de nuestro partido unidos y compactos, huyendo de teorías impracticables; consagrándonos con todas nuestras fuerzas á que el orden público se conserve y á que la ley fundamental se cumpla por todos estrictamente.

El señor Mendizábal: Siento que el señor Madoz se haya dado por aludido en lo que he dicho. Yo soy de las personas que mas se olvidan de lo que han pasado, y solo en defensa propia cuando soy acusado, es cuando me permito recordar los acontecimientos que han tenido lugar; en lo demás, yo celebraré muchísimo que el señor Madoz pueda contar muchas cosas, pues será señal de que ha consagrado muchos años al servicio de su patria.

El señor marqués de Pidal, ministro de Estado: No crea yo, señores, que el señor Mendizábal manifestase extrañeza, porque en mi discurso del día de ayer fuese formulando á mi vez cargos contra la oposición, que tan duros los hizo al gobierno, y en los que la persona de S. S. no ha sido aludida mas especialmente que la de otros señores diputados; y diré mas, que casi ha sido el menos aludido el señor Mendizábal.

Dice S. S. que yo manifesté que todos aquellos que en un país entran á mandar después de la revolución, es una prueba clara de que han hecho la revolución, y yo no he dicho eso, puesto que no he hablado de las personas sino de los partidos, y lo que dije fue, que los que entran á mandar después de la revolución son los partidos que la han hecho, y esto es una cosa necesaria: de consiguiente podrá una persona en particular escusarse, pero el partido entero, nunca; y de el que apesara de que en cierta época después de una revolución todos se lavaban las manos, no podían escusarse porque la conciencia pública había dado su juicio en vista de los hechos que tuvieron lugar. Únicamente para esto he ci-

tado, señores, la revolución de la Granja, porque no gusto de recordar ciertos acontecimientos.

En cuanto á lo que ha dicho S. S. de que cuando subió al mando la primera vez, todas las provincias de España estaban sublevadas, S. S. se equivoca, pues no lo estaban algunas; yo me encontraba en Galicia y justamente en este punto no se sublevaron.

El señor Mendizábal ha manifestado también que yo dije una palabra, que no recuerdo haber expresado, y que á lo menos estoy seguro de no haberla usado en el sentido que S. S. la ha dado, así que creo que no se ha enterado bien y no la ha entendido, por consiguiente no extraño que diga lo que sobre este punto ha manifestado.

También cité el pronunciamiento del año 45, y dije, que había una diferencia grande entre una revolución y una conspiración como las que han tenido lugar últimamente, porque la revolución es espontánea y grande, y nadie es capaz de detenerla; así sucedía con la del año 45 porque era una revolución; y recuerdo que dije algo semejante á esto: ¿Quién ha visto que haya ocurrido lo que en el año 45 en que casi todos los partidos hicieron el pronunciamiento? ¿Quién no sabe que el partido progresista tomó parte en ella? ¿Quién no sabe que la tomó el partido moderado? Y por último ¿Quién ignora que hasta el partido carlista se sublevó entonces? ¿Qué hubiera servido que en Barcelona ó en cualquier otra ciudad se hubieran prendido un número cualquiera de personas, ni que se hubiera fusilado á otras?

Para esto he citado el acontecimiento del año 45, y con este motivo hemos visto, señores, que el señor Madoz ha venido á recordar que una de las cosas que mas había sentido y que lamentaría toda su vida, era el pronunciamiento de que hablo, porque en el se había ido mas lejos de lo que su partido había querido. ¿Que lección señores, para los partidos que se separan de la senda que deben seguir? ¿Que lección para los que introducen la división en nuestras filas? ¿Y que lección por último, para los que empiezan una escisión que tendrá que venir á pesar en el fondo de su alma, por haber dado motivo á ella? Acordémonos siempre de esto, y que no se pueda acusar de haber comenzado una escisión que no puede producir resultado alguno bueno. Yo felicito al señor Madoz por lo que en este punto ha manifestado.

El señor Madoz: Pido la palabra para una alusión personal.

El señor marqués de Pidal ministro de Estado: Señores uno de los cargos graves que en el día de ayer hice yo á la oposición es, que al ver que personas autorizadas ofrecían su apoyo al gobierno; que al ver que se proclamaban principios opuestos á las instituciones vigentes, y que al ver que el país podría pensar con algún fundamento que favorecían en alguna manera, según la mayor ó menor latitud de sus ideas y el carácter de cada uno, los sucesos y movimientos revolucionarios no habían protestado contra ellos, antes bien habían guardado un profundo silencio: esto dije, y esto no tiene respuesta alguna.

Pero señores ha contestado que tampoco nosotros lo habíamos hecho ¿mas qué necesidad teníamos de protestar cuando estábamos dando un público testimonio de nuestro amor al trono y las instituciones, resistiendo por todos los medios posibles, y convirtiendo la insurrección? Cada uno estaba en su puesto, señores, y nadie podía creer ni remotamente que el partido moderado tuviese necesidad de protestar. Pero dice el señor Mendizábal: yo he protestado en una carta que entregué al señor duque de Sotomayor, de manera que de esto lo único que á cada momento se cita, es una frase mas de que otro documento de protesta que este, que dice S. S. la dada para que se reparta, y que no habiendo llegado todavía á mis manos desearía verlo.

El señor Mendizábal, (mandándole un ejemplar por medio de un portero). Ahí la tiene V. S.

El señor marqués de Pidal, ministro de Estado: Como digo, señores, este es el único documento de protesta; pero ¿se halla refundido el partido progresista en la persona del señor Mendizábal? Por mas importancia que tenga S. S., ¿es el único representante del partido progresista? De ninguna manera; con que yo forme de aquí otro argumento.

El señor Mendizábal: Pido la palabra para rectificar.

El señor marqués de Pidal, ministro de Estado: El señor Mendizábal creyó que era de su deber protestar, y protestó; ¿por qué no protestaron los demás? Este es un argumento á que no puede darse una solución satisfactoria.

Por lo demás, con respecto á lo que se dice de que todos están unidos y conformes con el programa formulado por el señor Cortina, no sé que tenga éste de particular, comparado con la marcha que seguimos. ¿Qué es lo que el señor Cortina decía? Que se reparen las injusticias y que se hagan reformas; pero S. S. no ha dicho mas, y eso lo digo yo también. ¿Pero ha tocado alguna de las graves cuestiones que forman las principales bases de un partido? Ha resuelto aquellos sistemas fundamentales, y sobre los cuales estoy seguro que hay en esos bancos profunda división? No.

El señor Mendizábal ha concluido con una protesta singular, y es la de que para saber quién puede decir que oye mejor con el aprecio público, propone que hagamos un viaje por las provincias de España; y yo francamente digo que uno y otro tendríamos amigos y adversarios; y que nada adelantáramos con ello.

No concluiré, señores, sin sacar algun otro provecho de una de las rectificaciones del señor Madoz; S. S. se ha pronunciado contra toda clase de enemigos del trono y de las instituciones que nos rigen; y yo deseo que se aprovechen todas las ocasiones de hacer protestas de esta clase, que no solo serán favorables para el partido moderado, sino que también para el país.

El señor Madoz: Me veo, señores, en la precisión de recordar que en el mes de enero de 47, si no me equivoco, se había verificado la unión de los mignelistas y progresistas de Portugal, y con este motivo, á nombre de mis compañeros, anatematice esta unión, y di un consejo á los liberales, diciendo que se separasen y procurasen transigir sus diferencias con el gobierno de doña María de la Gloria; y ¿pudieron hacer mas los diputados progresistas la primera vez que se sentaron aquí después de tres años de ausencia? Creo que el señor ministro de Estado nos hará la justicia de pensar que los que desde este banco levantamos la voz en favor de la monarquía, es porque creemos sea lo mejor para el país; y diré mas, y deseo que se tome acatada de estas palabras; que si para mal de mi país, por cualesquiera circunstancias imprevistas, ocurriese un cambio de instituciones, no coadyuvaría de modo alguno, ni aceptando destino, ni siendo representante, pues creía que mi deber era vivir retirado en un rincón.

La segunda y última protesta que tengo que hacer es, que así como creo que el gobierno con su marcha compromete las instituciones, así también tengo la íntima convicción de que toda tentativa para el establecimiento de la república en nuestro país sería la mayor calamidad.

Respecto á lo que ha dicho el señor ministro de Estado, presentando como una lección lo que yo he manifestado, debo contestar, que siempre que se habla del pronunciamiento del 45 lo digo con disgusto, porque si bien soy defensor de la Constitución vigente por haberla jurado, soy partidario de la del 45 reformada por los términos legales; así que después de aquel acontecimiento, cuando vi al poco tiempo proscripto todo mi partido y la tendencia de reformar la Constitución, sentí haber tomado parte en aquel hecho; y creo que debe respetarse la opinión de un hombre de bien y de convicciones profundas.

Yo quisiera que donde yo estoy no se recordara el año 45: por lo demás mis indicaciones y las de mis amigos no pueden ser mas leales.

El señor Mendizábal: Tengo que manifestar, no obstante, haberlo ya dicho antes, que la carta que yo dirigí al señor duque de Sotomayor, fué de acuerdo con mis amigos políticos y esto no se ignoraba.

Suspendida esta discusión y previo anuncio del señor presidente jura y toma asiento un señor diputado, que ingresa en la quinta sesión.

El señor Presidente: Continúa la discusión pendiente.

El señor ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernación: No debe extrañar el Congreso que después del discurso que pronunció ayer el señor ministro de Estado todavía se crea el gobierno en la necesidad de contestar, porque el extenso discurso del señor diputado que usó de la palabra en el día de ayer abrazaba tantas materias que algunas de ellas, especialmente en los pormenores quedaron sin contestar. Yo desearía que algunos señores



gusto  
subió  
esta es-  
alguno  
punto  
dije  
a lo  
entido  
erado  
que  
que  
cons-  
orque  
az de  
a re-  
Quien  
e casi  
sabo  
sabe  
ignora  
ad se  
ad se  
y con  
oz ha  
nien-  
to de  
lo  
para  
eguit  
estras  
piezan  
de su  
empe  
una  
o. Yo  
mani-  
estro-  
es uno  
o a la  
ecian  
aban  
y que  
o que  
atitud  
y mo-  
ellos,  
dije.  
lo ha-  
nuestro  
los lo  
no es-  
moti-  
prose-  
en un  
manera  
esta es  
no ha-  
medio  
digo,  
go se  
señor  
el uni-  
anera;  
señor  
miento  
todos  
por el  
arado  
ortina  
ormas;  
Pero  
s prin-  
temas  
en esos  
la sin-  
cuen-  
no que  
la ade-  
cio de  
a pro-  
vechen  
que no  
e tam-  
de re-  
e, se  
estas  
ñeros,  
s, di-  
erencias  
a hacer  
entaron  
por mi-  
los que  
arquía,  
mas, y  
mal de  
currie-  
o algu-  
nos cree.  
es, que  
romete  
a lica en  
Estado,  
debo  
anto del  
de la  
ues de  
to todo  
senti  
respe-  
es pro-  
es, que  
ra.  
oberua-  
del dis-  
Estado  
ntestar,  
uso de  
aterias  
enore  
seño -

res diputados comprendiesen que el gobierno solamente puede defenderse en la alta esfera de la política, en aquella región en donde debe ser juzgado por sus actos; en aquel terreno en donde yo retaba el otro día a mis adversarios políticos. Pero todavía el gobierno puede y debe defenderse en los pormenores, en todos aquellos detalles en que entró ayer el señor Cortina y en los que no debiera, en mi concepto, haber entrado; pero que habiéndose hecho es deber del gobierno el ocuparse de ellos.

Como ministro de la Gobernación, señores, no contestaré al señor Cortina en la parte primera de su discurso; en aquel terreno en que S. S. hizo una escusión a la política exterior; porque el señor ministro de Estado contestó ya satisfactoriamente; y creo que el Congreso ayer y el país mas tarde decidieron entre las razones expuestas por el señor Cortina y las alegadas por el gobierno. Seguramente el señor Cortina merecía mucha consideración; mas a pesar de esto algo podría decir sobre la manera con que S. S. ha mirado la cuestión; pero de ninguna manera vengo a causar, y puesto que se dice que siempre hemos adoptado esta táctica, hoy demostraré que el gobierno puede defenderse sin necesidad de causa, porque cuando se tiene razón la defensa es muy fácil.

Sr. Cortina desplegó ayer una bandera estricta legalidad, y para combatir al gobierno, hizo ver que había cometido toda clase de desmanes, apoyándose solo al tratar de un asunto tan elevado como la situación en que se encuentra el país, en tres o cuatro hechos aislados, de poca significación y de ninguna importancia; pero aun en este terreno, el gobierno contestará a S. S. seguro del triunfo.

Las faltas del gobierno, según el señor Cortina, son haber hecho mal uso de la autorización política; abuso de la autorización para plantear el código penal; ataque a la inviolabilidad de los señores diputados; ataque a la libertad de imprenta; usurpación de la jurisdicción legislativa y estado lamentable del país.

Antes de entrar en la defensa del gobierno, insistiré en una idea que no podrán rebatirme los diputados que se sientan en aquellos bancos, (señala los de la oposición progresista); es decir, que las protestas de constitucionalismo, legalidad y monarquismo que ahora se hacen, con meras declamaciones, no habiéndose protestado por ningún señor diputado progresista, de los sucesos del 26 de marzo; pues nada importa que protestasen antes de los de Portugal anatematizándose aquella coalición, mientras no se haya protestado de los sucesos del 26. El señor ministro de Estado recordó ayer los sucesos de la Granja y otras revoluciones de España. Después de esos sucesos, siempre se ha apoderado un partido del poder; pero ninguno ha confesado tener parte en la revolución; pues bien, si los que se batían contra el gobierno en las barricadas del 26 de marzo hubieran triunfado, un partido político habría subido al poder, y es seguro que tampoco se habrían hecho esas protestas.

La prensa progresista decía al día siguiente del 26 que su partido no había querido proclamar la república, ¿entonces qué quiso proclamar? ¿qué otra doctrina representaba? Es, pues, innegable que el partido progresista legal, debió tomar una posición fija, determinada después del 26 y de no haberla tomado proviene su situación y sus compromisos de hoy. No sé haber protestado contra el carlismo y la república, debía también haberlo hecho contra los sucesos del 26.

Aquí no se trata de las palabras que en otras ocasiones hayan podido pronunciar los señores Madoz y Mendizábal: se quiere saber solo, si protestó el partido progresista de los sucesos del 26 de marzo y mientras esto no se prueba, tengo derecho a creer que solo esperaba el triunfo de los que combatían el gobierno en las barricadas para subir al poder aprovechándose de sus esfuerzos; y ya sabemos por experiencia lo que significan las protestas de un partido.

Pero decía el señor Cortina, ¿cómo habíamos de protestar cuando de hacerlo, aporáramos al gobierno que perseguía a nuestros amigos políticos? Antes del 26 si había algún perseguido lo era el gobierno por los conspiradores; además el Sr. Cortina que pronunció ayer un anatema terrible y fulminante contra la república, pudo pronunciarlo de la misma manera, el día siguiente al 26 de marzo. (El señor Cortina. En donde.) En la prensa que era un medio legal, estando cerrado el parlamento; de no haberlo hecho, vienen las circunstancias que ahora describo. S. S. o alguno de sus compañeros políticos, pudo redactar una exposición diciendo, que aunque el gobierno era en su concepto el mas malo posible, no podía menos de anatematizar la sedición.

Esto les convino hacer; y de no haberlo hecho proceden las tristes consecuencias que hoy sufren. Entonces habría podido el gobierno distinguir los hombres de los hechos revolucionarios; pero como todos se confundían, y solo vió que al día siguiente la prensa progresista apoyaba la rebelión del 26: el gobierno no pudo menos de confundirse; si errores hubo (que no proclama la infalibilidad del gobierno) la culpa no fué solo suya.

Habló el señor Cortina de la contradicción que había entre las palabras del Sr. Moyano, y las del ministro de la Gobernación, reducidas a decir el primero que aquí no se daba cuenta de la autorización, y haber dicho yo que se estaba en esa cuestión. Tal contradicción no existe, pues cuando habló el Sr. Moyano, el gobierno dudaba si contestaría a los cargos de la oposición o se reservaría el derecho de hacerlo, creyendo después que la discusión no podía girar sino sobre la autorización; de consiguiente, al usar el gobierno la palabra en estos términos, lejos de estar en contradicción con el Sr. Moyano, lo que ha sucedido es que cada uno ha manifestado su pensamiento.

Entro de lleno en la cuestión. El Congreso recordará que todo lo que ha venido a decir el Sr. Cortina se reduce a que la ilegalidad es la causa de todo, y la legalidad el único remedio. Para ello S. S. ha citado algunos casos terribles, pero ni siquiera uno de ilegalidades cometidas por el gobierno, antes del 26 de marzo, y mientras no contestaré esto, S. S. conocerá que está vencido.

Vamos cuáles son esas ilegalidades del gobierno. No me gusta repetir lo que ya he dicho, pero los señores diputados tendrán presente la exposición que hice de la conducta del gobierno, desde el 4 de octubre al 26 de marzo; voy pues, a leer al efecto una circular que con carácter de reservada se pasó a los gefes políticos, dándoles noticia de los acontecimientos de Francia, cuya circular que es de 28 de febrero, dice así (lee): véase, pues, la ilegalidad cometida por el gobierno después de los sucesos de Francia. Pero hay mas; al cerrarse la legislatura, el gobierno se creía ya amenazado por todas partes, y al dar cuenta a las autoridades de aquel acontecimiento, les decía lo siguiente con fecha 22 de marzo. (Lee.)

Véase señores, como a pesar de estar ya la Europa en combustión, y de amenazar la rebelión por todas partes, el gobierno encargaba a las autoridades que obrasen dentro del círculo legal; y señores, cuando el gobierno acometido a balazos en las calles de Madrid, tuvo que hacer uso de la autorización, ¿dejó de ser legal? Justamente uno de los cargos que se nos han hecho por cierta persona, es el de haber pedido la autorización, y no haber obrado según lo reclamaba la salud del Estado; sin embargo, el gobierno vino aquí a arros; trar los obstáculos de la autorización que pedía, porque quería demostrar a la España y a la Europa, que nunca suspendería las garantías individuales sin estar competentemente autorizado por las Cortes, al tenor del artículo constitucional. ¿En qué, pues, hemos faltado a la legalidad?

Seguramente que yo esperaba del señor Cortina, tan justo, tan comedido, a quien no faltan razones para combatir a sus contrarios, que hiciera alguna justicia al gobierno actual: ¿no merecía siquiera una palabra de elogio en boca de S. S. la conducta del gobierno después del 26 de marzo? Atacado de una manera leve en las calles de Madrid, cogidos en fraganti los revoltosos, y con las armas en la mano, cuando muchos de ellos tenían la boca empuñada de romper cartuchos, y los vestidos salpicados de sangre, ¿hubo alguna ejecución en Madrid de resultados de aquellos sucesos? ¿No pudo el gobierno hacer variar de domicilio aquella misma noche a los enemigos armados que estaban en su poder? ¿No ha dado pruebas el partido progresista de que sabe castigar de otra manera? ¿No se creyó por primera vez en España que se había estinguído la pena de muerte para los delitos políticos? Pues, señores, este acto que algo vale, y que algo significa, y que causó gran sensación en toda Europa, no ha merecido ni un solo recuerdo de parte del partido progresista.

Señores, lo que ha sorprendido mas al gobierno (y que no quiero hacer ofensa a los señores diputados), es la ingratitud con que se ha pagado su generosidad en el 26 de marzo. El

gobierno no se separó de su sistema, y logró así acabar con la sedición de Alicante, y de otros puntos que no recuerdo; sin embargo, el 7 de mayo, volvieron a ensangrentarse las calles de Madrid, y a la rebelión ayudó el asesinato, que no murió, no, el capitán general de Madrid atacando las barricadas, de lo que era muy capaz, sino que murió al montar a caballo en la puerta del Sol, recibiendo la herida por la espalda, que los revolucionarios españoles suelen pecar poco de valientes, y siempre han manchado su causa con el delito de rebelión, y el de asesinato y alevosía.

El gobierno, señores, se vió acosado por todas partes; un día tenía noticia de la revolución de Valencia, otro de la Castilla, otro de la de Aragón, otro de la de Andalucía, y otro de la invasión de los carlistas y republicanos; no sabía donde acudir; cinco meses los pasó en continuos consejos en la secretaría de Estado, recibiendo partes de la policía, abriendo pliegos llegados por el correo, por las diligencias, y por mil conductos extraordinarios. En medio de este torbellino, el gobierno no solo tendía a la revolución, sino a esas leyes de que ha hablado el señor Cortina; y ministros que en tan críticas circunstancias daban leyes de interés material, derecho tienen a la consideración de sus adversarios.

Dos ilegalidades ha cometido el gobierno, a saber: la ley de moneda y la de venta de ciertos bienes nacionales; para dar la primera, contribuyó el estado de la Europa, la paralización de las relaciones comerciales, la crisis monetaria y la de los billetes; el gobierno creyó hacer un gran bien, cargando con la responsabilidad de la ley de moneda; si no lo consiguió debido fué a las circunstancias, y no debe acusarse por ello.

Lo mismo digo de la ley de venta de bienes nacionales: el gobierno quiso demostrar al darla, que al mismo tiempo que reprimía la revolución, procuraba sancionar el principio de la desamortización, no retrocediendo en ese verdadero progreso, que queremos tanto, como los hombres de la oposición y he aquí nuestras tareas cuando estalló la rebelión de Sevilla.

En medio de estas circunstancias es cuando el gobierno ha verificado prisiones y ha hecho variar de domicilio a algunos ciudadanos. ¿Y será extraño que haya sufrido algún inocente entre los que han sido perseguidos? ¿Podrá el gobierno haber evitado que no sufriese alguno sin culpa? Pues esto es lo que ha sucedido. Pero en cambio, ¿no habrá alguno que debiera estar en Filipinas, y se pasee en Madrid? ¿Se hacen cargos al gobierno! En cuanto a la inocencia de los perseguidos, las autoridades de Madrid, y yo mismo, oímos a personas que vimos hacer fuego negar después que habían estado en las barricadas. Muchas personas que fueron conocidas aquella noche en la carrera de San Jerónimo, pasan tranquilamente y con frecuencia por mi lado. ¿Es esta la intolerancia del gobierno? No habría yo así si en los bancos de enfrente no le hubiese querido presentar al gobierno ante la Europa como capaz de valerse de la autorización para satisfacer venganzas pequeñas y personales. (Aprobación de la derecha.) Ya es preciso que lo diga todo, aunque sin ofender personas. Cuando se pide un favor, o se pide para agradecerlo, o si se pide ni se admite: pero pedir por gracia volver los deportados y presentarse a hacer cargos, será justo, pero merece una calificación que no es de este lugar.

Anteayer dije que eran 1,360 personas las perseguidas. Poco mas de 600 son las que siguen sufriendo, porque además de las 400 que indiqué haber sido puestas en libertad, olvidé 200 que se fugaron. De las 600 casi todas han recibido gracia del gobierno y vuelven a sus casas, no por creerlas inocentes, sino porque juzgando mas tranquilo el país, ha accedido el gobierno a las reclamaciones de personas respetables. Pero los hombres políticos que quieren aparecer como víctimas, sufren con resignación y no piden gracia ni la admiten para venir después a hacer lo que no debieran, patrocinados por hombres que figuran bastante en la sociedad.

Voy a explicar por la cuarta vez lo que quisiera decir al expresar que la mayor parte de los presos que salieron de Madrid, eran gente perdida y vagos. No dije que por estas causas fueron presos últimamente, sino por haber tomado parte en los acontecimientos de la noche del 26 de marzo; pero perdidos a la policía antecesores de los presos, resultó además de la complicidad en dichos presos, que los unos eran fugados de presidio, otros desertores, otros vagos, y otros condenados a tantos años de presidio por ladrones y asesinos; es decir, que estas calificaciones fueron dadas por los tribunales. Pero volviendo a las persecuciones, diré que en nueve provincias no ha habido un solo detenido, como ha sucedido en Alava, Avila, Guipúzcoa, Leon, Santander, Segovia, Zamora, Gerona y Canarias; y no creo que nadie suponga que en dichas provincias no hay partido progresista, de lo cual se deduce que el gobierno no se propuso perseguir a dicho partido, sino a los rebeldes. Solo llegan a 80 personas las perseguidas en otras 22 provincias: a 213 las que sufrieron en Cádiz, Córdoba, Coruña, Lérida, Logroño y Sevilla; en Málaga solo se hizo variar de domicilio a 44 personas, que ya han vuelto a sus casas; y cuidado, que allí hay una lógica de masones, que fué sorprendida, funcionando con sus mandiles y todas las herramientas de reglamento. (Risas.)

Véase a lo que queda reducida la horrible tiranía del gobierno. En tres provincias únicamente ha subido el gusarismo de los perseguidos: Barcelona, Zaragoza y Madrid: en la primera, fueron 131 los presos; en la segunda, 187; en Madrid 688, entendiéndose que esto se refiere a todo el territorio de las respectivas provincias. Una tercera parte del total que componen los presos de estas tres provincias, han sido embarcados para Ultramar, por tener el gobierno acere de ellos casi la convicción real de que habían tomado parte en la rebelión. Escusado es decir que los embarcados protestaron contra su complicidad, esceto tres de los once primeros que fueron embarcados para Filipinas, Antonio La Rosa, Andren y Laberán, que, según comunicación del gefe político de Cádiz (la lee), declararon haber hecho fuego en las barricadas, complaciéndose al contar el número de sus víctimas. Sin embargo, estos tres individuos han tenido la misma clase de empeños que otros que se pasean tranquilamente por Madrid. ¿Y cómo han sido trasladados los deportados? Divididos en las tres clases de oficiales, sargentos y soldados. Como oficiales han ido los pertenecientes a familias decentes, que son los menos: como sargentos los de modo de vivir conocido; y como soldados los calificados de vagos, asesinos y ladrones. ¿Y qué se les ha dado? Un vestuario completo, muda para la travesía: ropa correspondiente al clima a donde van, y para que nada les falte seis libras de tabaco a cada uno. (Risas.) Fácil es leer en los periódicos, la noticia dada por un conductor de la correspondencia oficial de haber visto muy contentos y satisfechos en Sinkapour a los deportados. (Nuevas y generales risas.) Es claro: la mayor parte de ellos tenían bien ganada otra posición algo peor que la de verse bien asistidos en Filipinas. No negaré por esto que haya ido alguno cuya separación de su familia le habrá sido muy sensible, el gobierno lo lamenta; pero algo mas digno de compasión son las familias de los Fulgosios y de otros millares vecinos de Madrid que lloran desde aquellos acontecimientos, y son mas inocentes que los que han ido a Ultramar. Y no son solo los que murieron en sus puestos los que escitan la compasión del gabinete; ¡las madres de los infelices soldados fusilados el 7 de mayo, no son mas dignas de compasión que los que concibieron y perpetraron el crimen que condujo a aquellos desgraciados al suplicio! Hé aquí por que dije el primer día que constantemente se ha pintado una parte del cuadro de aquellos acontecimientos, y no se ha querido fijar su vista en el reto.

El señor Cortina, con la sutileza que le es propia, improvisó ayer un proyecto de ley redactado a su manera, para hacer ver a los diputados la enormidad que hubieran votado si hubiese el gobierno dicho algo todo lo que iba a ejecutar: decía el señor Cortina: ¿si el gobierno hubiese dicho que trataba de prender a cuantos tuviera por conveniente, se le hubiera autorizado para ello? Si; ¿por qué no? ¿para qué a los condenados por los tribunales les hubiera aumentado su pena? También. ¿Pues cuál había de ser el objeto de la autorización, si el gobierno no hubiera podido traspasar los límites de la ley?

Por último, hizo al gobierno el cargo de que un gefe político había exigido un pagaré de tres mil duros a tres señores diputados, y este cargo es de alto grado por de pronto, la atención del gobierno y del Congreso; pero los señores diputados verán que semejante cargo no es digno de que lo haga una persona tan entendida como el señor Cortina, pues hay ciertos cargos que solo el vulgo puede recoger.

El gobierno fué en efecto autorizado para todo lo que ha

dicho el señor Cortina, con la diferencia de que presentada la cuestión en los términos que S. S. lo hizo, consiguió por el pronto producir el efecto que se proponía; pues del mismo modo que se dice a una persona: vd. ha faltado a la verdad, lo que en lenguaje menos culto equivale a decir, vd. ha mentado; del mismo modo, digo, redactada la autorización en la forma improvisada por el señor Cortina, hubiese sido rechazada, no obstante ser igual en el fondo a la que se aprobó. ¿Qué significa si no el suspender las garantías de que habla el art. 7.º de la Constitución? A su consecuencia el gobierno procedió contra aquellos que creyó bastante culpados, para aplicarles el castigo a que se habían hecho acreedores. Yo podría presentar de estotra forma a la consideración del Congreso, lo mismo que ha dicho el señor Cortina. ¿Se prohibe al gobierno que prenda a los que crea culpables; que defienda a la sociedad amenazada; que cuando vea a los conspiradores en la calle, para no apartarse de la marcha estrictamente legal no pueda prenderlos? Señores, estas hipótesis pueden ser muy seductoras, pueden sorprender, fascinar por un momento si la idea es feliz y espuesta con oportunidad; pero en el fondo nada hay mas que el vacío. Si el señor Cortina se hubiera limitado a probar que la autorización no daba derecho al gobierno para obrar como ha obrado, eso sería otra cosa S. S. hubiese estado en su lugar.

Pero el cargo que pudo parecer mas importante, hecho por su señoría, fue el de no pagaré de tres mil duros exigido a tres diputados, por el gefe político de Zaragoza. Justamente, como el que lo era, es hoy gefe de policía en Madrid, vino anoche a enterarme de lo ocurrido, y es como sigue: el gefe político de Zaragoza tuvo noticias de que se conspiraba en Calatayud, y al efecto se intentaba seducir al piquete que allí había: aquella autoridad tuvo la noticia por diferentes conductos, y cuando estaba seguro de ello, hizo prender a los señores Ballesteros, Gil y Muchada y conducirlos a Zaragoza: lo hizo presente al capitán general, participándole que por su parte tenía asegurados a los paisanos que conspiraban, y esperaba de la autoridad militar que tomase sus medidas respecto a las tropas. A su virtud, el capitán general mandó relevar al destacamento, el cual al llegar a la Almonia fue vendido por el oficial que le mandaba, y que trató de seducirle; mas el leal sargento del mismo hizo que se apoderase el destacamento del oficial, y sabido es que entró prisionero por las puertas de Zaragoza; este es el hecho, y yo pregunto ahora: ¿quieren fuerza las medidas adoptadas por aquel gefe político en virtud de las noticias que tenía de que se conspiraba, para proceder como lo hizo? Aquel incauto oficial fue juzgado y pagó su culpa en el patíbulo, mientras el sargento segundo de que se hace mérito fue tan digno de recompensa en el concepto de su gefe y del gobierno, que se le concedió el grado de subteniente. Señores, si los gobiernos no han de prevenir semejantes casos, vale mas que dejen sus puestos.

Ahora observaré, que no hubo en Zaragoza una persona de alguna suposición, que no pidiese por los desgraciados presos; aquel gefe político se vió asediado para poner en libertad al Sr. Ballesteros, é hizo lo posible para escusarse de tanto compromiso, alegando que los hechos eran muy graves, y tenía una gran responsabilidad para con el gobierno; y aun cuando el diputado Sr. Ballesteros le diese su palabra de no mezclarse en ningún motín, el gefe político no se satisfizo con aquella oferta, y le pidió la consabida fianza: sin embargo, el Sr. Ballesteros no firmó el pagaré.

Señores, se quiere acusar al gobierno hasta de las palabras sueltas, y aun hasta de lo que se supone que puede pensar, y esto es querer llevar las cosas a un extremo impropio, como antes he dicho del Sr. Cortina, pues cargos de esta especie solo pueden ser acogidos por el vulgo. Pero hubo mas: el Sr. Ballesteros fué destinado creo que a Valencia, y desde su confinamiento escribió al digno general Narvaiz, haciéndole mil protestas, y pidiéndole sumisamente que le pusiera en libertad: el gobierno, complaciéndose en hacer bien, se lo concedió, y el Sr. Ballesteros vino a dar gracias muy respetuosas al gobierno y también al Sr. Enciso, y no se le oyo proferir ni una sola queja. ¿No era mas noble que entonces se hubiera quejado del gefe político de Zaragoza? Pues nada de eso: se mostró muy agradecido al gobierno, y en seguida marchó a presentarse a sus amigos políticos como una víctima de la tiranía. Repito, pues, lo que dije antes: el que quiera ser víctima, debe resignarse a sufrir la suerte de los mártires; mas cuando se pide y obtiene gracia, es necesario ser agradecido.

En tan críticas y difíciles circunstancias como hemos atravesado, el gobierno cree haber hecho el uso que debía de la autorización, y puede asegurar también que le es muy sensible haberse visto en la necesidad de recordar a algunos adversarios políticos suyos que les ha hecho favores, pues antes quisiera yo haberme cortado la lengua que hacer una manifestación semejante, si no me hubiese visto provocado.

Ahora tengo que ocuparme de la imprenta, en cuyo terreno ha sido también atacado el gobierno; no obstante que ha procedido en este asunto con la mas estricta legalidad, citándose a denunciar los periódicos: pero ha sido tal la impaciencia de la prensa de la oposición por atacar al gobierno, que antes y ahora y después, anatematizaron y anatematizarán todos sus actos. El gobierno se ha defendido del ataque, solo por el medio de las denuncias, y los tribunales, que no siempre se ponen del lado del gobierno y que con frecuencia absuelven a los periódicos, los condenaron a todos, y todas las empresas de los de la oposición sucumbieron, no quedando ni una sola que pudiera conservarse: quedaban por esta circunstancia arruinadas algunas familias, así los que tenían hechos los respectivos depósitos, como los que quedaban sin ocupación: varias personas de las interesadas en distintos conceptos en esas empresas, se presentaron al gobierno, y no hablé de las sentidas protestas que hicieron, pues hay ciertos cargos que no es necesario hacerlos: el gobierno, aunque bajo ciertas condiciones, accedió a la solicitud de los interesados, pues el gobierno pudo perdonar a sus contrarios vencidos, mas no humillarlos: se les concedió cuanto pidieron, se les alzaron las penas impuestas por los tribunales, se les devolvieron todos sus depósitos y se desbarataron todas las disposiciones adoptadas en su perjuicio: mas lo repetiré: fué tanta su impaciencia, que aun antes de haber deshecho cuanto se había hecho para llevar a efecto las penas impuestas por los tribunales, sin aguardar a que quedasen concluidas las operaciones, desde el día siguiente en el que habían sido perdonados, atacaron al gobierno de la manera mas violenta; y probablemente en los números de mañana recibirá yo una prueba mas de la benevolencia de los periódicos de la oposición.

Véase, pues, el uso que el gobierno ha hecho de la autorización en esta parte, podemos decir que hemos sido generosos, que hemos sido muy parcos en los castigos; mas parcos que el gobierno francés, el alemán y el austriaco: hemos sido tan parcos como el gobierno de la Gran Bretaña que se nos presenta como modelo. ¿Se nos acusa de algún desman particular, de que alguna autoridad haya prendido seis individuos en lugar de cuatro? ¿es este un modo exacto de calificar los resultados del uso hecho de la autorización? Se nos acusa de que no hemos conseguido la pacificación de España, y de que hemos hecho mal uso de la autorización concedida por las Cortes, y creo haber demostrado lo contrario hasta la evidencia.

En cuanto al señor Cortina, le diré que hoy no pudiera gobernar con sus principios, que aun cuando fuese un Atleta, demasiado conoce S. S. que la situación de Europa no los permite hoy, pues no hay mas que ver a un Mamiani suplantado por un Canning; a Cavaignac por un Napoleón y tantas alternativas y tantas exigencias como se suceden en todas partes. Diré mas; diré que el señor Cortina no es gefe del partido progresista; que no fué admitido en la tertulia del 18 de junio; que tuvo que salir del Congreso hace tres días por no votar en la enmienda del señor Aveilla, que hoy mismo ha tenido que protestar el señor Madoz contra proposiciones del inofensivo don Juan Alvarez Mendizábal; y aun añadiré al señor Cortina que ni el partido progresista le toleraría como ministro, y aun digo que el señor Cortina no es progresista, porque no hay partido progresista, ni mas que individualidades de 3 a 6 personas, y estas tienen mucha dificultad para entenderse entre sí.

Por eso no hemos entregado el poder al partido progresista, ni le hemos hecho concesiones ni se las pensamos por ahora hacer, porque el partido progresista no existe hoy, y el poder se escaparía de sus manos. ¿Por qué ha gastado Francia la mitad de su fortuna, por qué tantos sacrificios, revoluciones y trastornos? Para que el mas retrogrado que Mr. Thiers sea hoy el mas influyente en aquella nación; de manera que después de tantos sacrificios y tanta

sangre, han venido a parar en los mismos hombres, y en los mismos principios. ¿Ya un hombre tan capaz positivo y entendido como el señor Cortina, no dice nada esta lección de los sucesos que acabo de reseñar? ¿Y S. S. viene a pedir para el partido progresista el poder, que se le escaparía de las manos como ya he dicho?

Mientras en Europa se han verificado estas revoluciones, mientras que en parte ninguna se han satisfecho las exigencias, pues mientras mas se concedían mas se pedían, ¿no ha sabido el gobierno español poner coto en esta parte? ¿Y se oculta también la conveniencia de este proceder a la penetración del señor Cortina?

Amigos y enemigos convienen en que en esta ocasión la España se ha levantado como un gigante, de un pigmeo que era; y que España es una de las naciones donde tiene todo el mundo fija la atención porque, el haber sabido conservar la paz en esta época, es una garantía de su porvenir.

Pero se nos dice, ahí está la guerra en Cataluña, nada ha sido hecho. ¿Pues no es nada haber conservado la paz en estas circunstancias en el resto de la nación?

Tal vez, señores, en estos momentos penetrará una turba de republicanos y carlistas por la frontera de Navarra, y está el gobierno tranquilo porque con las fuerzas que hay en ese punto se ahogará la insurrección. ¿No es nada, por ventura, el haber salido de aquel estado de ansiedad en que nos hallábamos, estado, señores, que nos hacía creer que el golpe de una puerta era que se había roto el fuego en las calles, en términos que nadie salía de su casa, que no se abrían las tiendas, que el comercio suspendía sus operaciones, que los artesanos no tenían trabajo, cuando ahora es todo tranquilidad, sosiego y confianza? No hemos hecho nada, señores; así es que nuestros enemigos decían que era este gabinete afortunado, esta frase era de moda é inventado por hombres que el espíritu de partido les impedía hacernos justicia, y sin embargo, no podían menos de conocer que el gobierno resolvía las cuestiones mas difíciles; y esto, señores, lo hizo desde el 4 de octubre en que se encargó del gabinete hasta las que últimamente han tenido lugar. Concedámonos siquiera que hemos tenido fortuna; pero no se olviden los triunfos que el gobierno ha conseguido ayudado por la mayoría del país. Por el contrario, si todo se nos niega, si se dice que nada hemos hecho, que hemos usado arbitrariamente de las medidas extraordinarias, que están por resolver las principales cuestiones, y que por fin lo que ha pasado en España no ha podido influir en nada, en ese caso, señores, el que todo lo niega todo lo concede (bien, bien).

El señor Ordaz Aveilla: Pido la palabra.

El señor Presidente: ¿Para qué, señor diputado?

El señor Ordaz Aveilla: Para hacer una observación.

El señor Presidente: No puedo concederla con ese objeto, como no sea para una alusión personal.

El señor Ordaz Aveilla: Pues la pido con ese objeto.

Faltaría a los deberes que me impon el partido a que tengo la honra de pertenecer, si guardara silencio sobre algunos puntos que se han tocado. Voy a contestar de una vez para siempre a fin de trazar la línea que debe seguir la minoría.

Señores, debo manifestar francamente que no hay línea divisoria en la minoría progresista; cumpliéndome añadir, que yo soy la piedra de escándalo de esa minoría. Jamás habrá visto el Congreso que haya dejado de votar lo que han propuesto o manifestado los individuos que pertenecen a la minoría. No hay tampoco divergencia en la manifestación de principios. En la cuestión actual han usado de la palabra varios señores diputados de estos bancos; en sus discursos habrán sido varias y diversas las formas, pero en el fondo no hay una sola idea que no esté en perfecta consonancia con nuestros principios. Respecto a lo ocurrido cuando la votación de la enmienda que presenté, este hecho, señores, tiene una explicación natural, y no afecta, no implica de manera ninguna disidencia de opiniones en la minoría progresista, pues esa enmienda no se presentó para votarla nominalmente. En las minorías hay dos clases de oposición.....

El señor Presidente: Señor diputado, eso es contestar a lo que se ha dicho, y V. S. solo tiene la palabra para una alusión personal.

El señor Ordaz Aveilla: Me veo en el caso de tener que contestar a algunas palabras que se han dirigido.

La persona encargada de representar a la minoría, esa formula la especie de oposición, y al rededor de la cual se agrupan todos los individuos. El representante de la minoría es el señor Cortina y ninguno hemos dejado de estar con él, y yo mucho menos como punto móvil, y el como punto fijo. Por fin, hay una verdad, señores, y es que la sociedad española está cansada, necesita descanso, y en los brazos del señor Cortina es donde está llamada a descansar. La indole de este gobierno está en la perfectibilidad.....

El señor Presidente: Señor diputado, sírvase V. S. concretar a la alusión.

El señor Ordaz Aveilla: Queremos la unión de los principios, y la queremos de corazón, no por intereses.

Antes de concluir, debo decir, respecto a la nota de ingratitud que se ha dirigido a estos bancos, que no creo que el señor ministro se haya dirigido a mí.

El señor Galvez Cañero (para una alusión personal): El señor ministro de la Gobernación se ha permitido decir varias cosas, a las que no puedo menos de contestar.

Recordará el Congreso que teniendo completamente olvidada la persecución que he sufrido sin motivo, dije que no tomaba la palabra por mí, sino por mis compañeros.

Debo también manifestar que he oído decir al señor ministro ciertas cosas, por las cuales creo lastimada mi honra. Cuando dije que había muchos criminales comprendidos, me consideré ofendido, y callé; pero no puedo hacerlo respecto a otra proposición que sentí, porque no puedo pasarla sin contestar.

Ha dicho S. S.: «algunas personas que se pasean entre nosotros, fueran de las que se hallaban en las barricadas.» Yo le pregunto: ¿estoy comprendido en esa calificación?

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernación: Sé casi positivamente que no está comprendido el señor Galvez Cañero.

El señor Galvez Cañero: Yo estoy autorizado para declarar que las personas que vinieron del confinamiento que tenían señalado, no hicieron protesta ni contrajeron ningún compromiso.

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernación: Voy a rectificar un hecho brevemente, porque es de importancia. Yo, señores, no he aludido ni podido aludir en cuanto he dicho en mi discurso a ningún señor diputado. Lo dije antes y lo vuelvo a repetir.

El señor Calonge (para una alusión personal): Habiéndome citado el señor ministro de la Gobernación como testigo de los acontecimientos del 26 de marzo, nada mas tengo que decir que presencié aquellos sucesos; vi de dónde salió el fuego y lo dije a varios, que no eran en verdad de mis opiniones, asegurándome con la verdad que debe un soldado. Creo, señores, que esta discusión debe evitarse, y solo diré para concluir, que el señor ministro ha tenido razón en cuanto ha espuesto, y que al hacer ciertas insinuaciones ha sido, al par que exacto, justo.

El señor Cortina: Me es indispensable rectificar, aun cuando lo haré brevemente, algunas alusiones fuertes que me ha dirigido el señor ministro de la Gobernación, quien no creí que estuviese autorizado para ello.

Ha dicho dirigiéndose a mí, que por qué no hice la revelación que ayer oyó el Congreso, después de los acontecimientos de marzo. Yo hago juez a S. S. en este punto. Si amigos políticos suyos separándose de sus opiniones y consejos se vieran comprometidos en cualquier acontecimiento político, ¿querría S. S. firmar la censura en que ellos pudieran haber caído?

Cuando los acontecimientos de octubre de 1841, S. S. que era entonces director de un periódico y que tenía ese medio de manifestar sus opiniones, se pronunció acaso contra los que se presentaron en aquella asonada?

Otra alusión fuerte se me ha dirigido formulando una reconvención.

Ha dicho S. S., ¿por qué no hizo la oposición una manifestación en aquella época, en que se dijera que el gobierno era el peor del mundo, pero los sucesos ocurridos no los podía aprobar, y por haberlos combatido el gobierno merecía su apoyo?

No habiendo sido necesario; ¿se hubiera atrevido nadie a firmar una exposición de esa especie? ¿Cuál hubiese sido la suerte de los que la firmasen? Hubieran ido a Filipinas.



Una pregunta ó alusión se me ha dirigido también á la que debo contestar.

Dijo S. S., no sabe el señor Cortina que muchos de los que estuvieron en las barricadas se pasean impunemente entre nosotros? No señor, no lo sé, ni tengo motivo para saberlo, porque no estuve sino en el rincón de mi casa, y aun así no he podido librarme de habillitas. Yo nada sé; pero si es cierto que se pasean algunos que estuvieron en las barricadas, me atreveré á decir que en eso mismo encuentro un cargo que dirigirá el gobierno, porque, señores, ¿se puede disculpar si quiera que los que se hallaron en ese sitio se paseen libremente, mientras han sufrido y están sufriendo tantos infortunios inocentes?

Pudiera también aludirse á mí, aunque no lo creo, cuando se ha hablado de agradecimiento: yo he dicho que he merecido favores para mis amigos políticos por mediación de los señores ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernación. Estoy tan de acuerdo en los principios que S. S. ha sentido al hablar de este particular, que he procurado no hablar aquí de los hechos en que ha intervenido mi mediación, porque esto he creído que era mi deber; pero esto no impedía para que hablara de otros.

El Congreso recordará que yo rechacé ayer las calificaciones que se habían dado por el señor ministro de la Gobernación á muchas de las personas desterradas; lo que yo dije sobre este particular se ha interpretado mal, y se ha dicho, para cohonestar lo que las notas secretas de la policía contenían esas calificaciones; pero yo digo á esto que no reconozco en la policía facultades para hacer esas calificaciones.

Voy al hecho del Sr. Ballesteros, diputado por Calatayud. El señor ministro de la Gobernación le ha referido de una manera que en el fondo es lo mismo que yo dije. Pero voy á leer un documento en que se me autoriza competentemente para hacer esta declaración.

S. S. lee una carta en que el Sr. Ballesteros y otros vecinos de Calatayud, presos en Zaragoza, decían, que se les había propuesto por la autoridad el que serían puestos en libertad con tal que dieran una fianza de 3,000 duros, con la cual responderían de sus personas y de que no se turbaría el orden público en su distrito; que los presos estaban dispuestos no solo á prestar fianza de esta cantidad, sino de otra mayor que se les exigiera por lo relativo á su persona; pero que no habiendo querido acceder al segundo extremo, fueron conducidos presos á Valencia. El orador continúa después diciendo:

Véase, pues, como lo dicho por el señor ministro de la Gobernación conviene en gran parte con lo que acabo de leer.

Vamos á otra equivocación. El Congreso recordará que yo he estado muy distante de pedir el poder para mí: la mayor parte de los señores diputados saben que yo no le apetecía. Lo que hice yo en mi discurso fue enumerar los desaciertos de los hombres que mandan en el día, y preguntar: ¿por qué no se entrega el poder á otros hombres? Pero esto, señores, no significa pedirle para mí: me pedire para otros hombres, para otras ideas. Rechazo, pues, la alusión.

Tocó también el señor ministro de la Gobernación otra especie grave: ha dicho S. S. que yo no estaba llamado á gobernar con el partido progresista, que yo no cabía en la tertulia del 18 de junio, y, por último, que yo me había retirado del salón por no votar una enmienda de mi amigo el señor Ordaz Avelilla; en todo esto ha habido equivocación, y forzo es decir algo sobre ello.

En cuanto á lo primero; diré, que si yo he de gobernar algún día, ha de ser con el partido progresista y con sus principios. Por lo tocante á la tertulia del 18 de junio, ignoro lo que ha dicho S. S. y en cuanto á la enmienda del señor Avelilla, yo no lo conocía, aquí la oí leer, y me retiré del salón cuando tuve por conveniente. Sin embargo, no quiero usar de retenciones: mi amigo el señor Ordaz y Avelilla sabe que le dije que no la votaba. (Rumores.)

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernación: Siento haber dado lugar á que el señor Cortina ni siquiera otro señor diputado se hayan creído aludidos personalmente. Aprecio con tanta sinceridad á la persona del señor Cortina y á la de todos mis enemigos políticos, que al dirigir mis tiros á las filas contrarias, no he llevado otro objeto que abrir en ellas una brecha tan grande como me fuera posible, sin herir á las personas que las forman. Otro tanto quisiera que hubiese sucedido al señor Cortina.

En seguida tomó la palabra el señor marqués de Valdeyara, cuyo discurso no insertamos por las razones que ya tenemos espuestas, terminándose con él la sesión.

## CORREO DE LAS PROVINCIAS.

A la hora en que escribimos no ha llegado el correo de Cataluña, por lo que no podemos comunicar á nuestros lectores nada nuevo de las facciones que recorren el Principado.

De Cervera escriben á un periódico de esta corte, que el coronel Laroche batió á los trabucaires en Ocuells, causándole algunas bajas.

Según decimos en otro lugar, la facción del Estudiante ha sido completamente batida. Esto, sin embargo, no ha impedido que algunos de los individuos que la componían penetrasen en la villa de Valtiendas y exigiesen al ayuntamiento la suma de 4,000 rs., llevándose presos, porque no se los entregaron, á todos los que lo componen, aunque después los pusieron en libertad. Una partida, procedente de la misma facción, entró asimismo en Sacramento y sacó del estanco 217 reales, dando el curioso recibo que insertamos á continuación.

El 29 de diciembre llegaron á Cadix procedentes de Valencia, 239 prisioneros facciosos, 94 prófugos y 6 desertores.

De Sevilla escriben que el día 2 se habrán celebrado en la catedral con gran pompa, por disposición de SS. AA. RR., las honras por el alma de la princesa Adelaida de Orleans.

La correspondencia de las demás provincias nada notable contiene.

ARANDA 1.º de enero.—La facción del Estudiante ha sido completamente batida junto á Aranda, con pérdida de ocho ó nueve muertos, y esa derrota es probablemente precursora de su completa disolución. Otro día daremos mas pormenores sobre este caso.

CERVERA 30 de diciembre.—Anteayer el coronel Laroche sorprendió á la facción en Ocuells, causándole dos muertos y siete prisioneros; y la ventaja hubiera sido mayor á no impedirlo una densa niebla que no dejaba ver á cuatro pasos.

CADIZ 31 de diciembre.—Anteayer llegó á este puerto procedente del Valencia, el vapor de guerra español *Vulcano*, conduciendo doscientos treinta y nueve prisioneros facciosos, noventa y cuatro prófugos y seis desertores á disposición del Excmo. señor comandante general.

Según vemos en la *Crónica de Gibraltar* del día 26, ha llegado á aquella ciudad el príncipe Adalberto de Baviera.

SEVILLA 1.º de enero.—Creemos poder asegurar que el martes 2 de enero tendrán lugar en la catedral á las once de la mañana los magníficos funerales que SS. AA. RR. la serenísima señora infanta y el señor duque de Montpensier han dispuesto celebrar en conmemoración de su augusta tía, la princesa Adelaida de Orleans, duquesa de Wurtemberg. Tenemos entendido que como las personas por cuyas almas se celebra el servicio, creaban de carácter público en España, SS. AA. RR. han creído deber privarse de la satisfacción de ver reunidas en este acto religioso y de familia á todas las personas que en otro caso se habrían dignado convida.

No nos parece, sin embargo, que estas personas deben por esto dejar de asistir. Antes por el contrario, creemos que apreciando cada cual en su justo valor la respetable y prudente reserva de SS. AA., se apresurarán todos á aprovechar esta nueva ocasión de ofrecer con su asistencia á la fúnebre ceremonia el mas oportuno homenaje de adhesión y de sentimiento, demostración tanto mas delicada y apreciable, cuanto será enteramente libre y espontánea.

Así comprendemos este acto y hemos tenido por lo tanto una satisfacción en saber de muchas personas respetables tanto autoridades como particulares, que se proponen obrar del mismo modo.

Tenemos por último, entendido que el Ilmo. y Excmo. señor arzobispo realizará la solemnidad de estas honras, celebrando en ellas de pontifical.

SEGOVIA 1.º de enero.—A las doce del día de ayer entraron en Valtiendas, pueblo de esta provincia, cuatro hombres montados y armados, pertenecientes á la facción del Estudiante de Villaur, y pidieron al ayuntamiento la cantidad de 400 reales que no pudo entregar, y se llevaron á todos sus individuos y al cura párroco presos á las granjas de San Bernardo, agregadas á dicho pueblo, en donde había 16 hombres mas, y allí los tuvieron detenidos hasta el anochecer que los dejaron en libertad.

También ayer y á la misma hora de las doce entraron en Sacramento, pueblo del partido judicial de Cuellar, 40 hombres bien armados y montados, y exigieron al estanco 217 reales, y le dejaron un recibo en los términos que á continuación se expresan.

Ejército Real Húsares de Navarra.

Recibí de Clemente Bermejo, estanco de este pueblo, la cantidad de 217 reales, importe del tabaco y papel sellado correspondiente á la nación. Y para que lo pueda justificar doy el presente que firmo en Sacramento 31 de diciembre 1848.—

V.º B.º «Eduardo Berga.»

«Arnaiz.» Tiene un sello que dice en su circunferencia. Paz y unión entre todos los españoles fieles á la patria.

C. VI. Un Dios, un rey y una ley.

Este jefe político ha dado buenas disposiciones, y de esta capital sale fuerza á perseguir la facción.

(De la España.)

## SECCION RELIGIOSA.

SAN TELESFORO, papa y mártir.

Convenía á la Iglesia de Jesucristo en tiempo del emperador Antonino Pio, un pontífice magnánimo y científico, y Dios se le concedió en la persona de este santo. Elevado á la catedral del príncipe de los apóstoles, se dedicó con desvelo á llenar las obligaciones de su ministerio, y en poco tiempo vió libre de la herejía al rebaño de Jesucristo que estaba confiado á su custodia. Padeció un glorioso martirio en este día año de 150, y su cuerpo fué enterrado junto al sepulcro de San Pedro. El rezo eclesiástico es de la vigilia de la Epifanía, con rito semiblanco y color blanco.

### CULTOS.

Se celebrará el Santísimo Sacramento, en la Iglesia parroquial de San Ginés, con objeto de desagrar al Señor por los ultrajes que ha recibido en el augusto ministerio del altar en el pasado año, y á fin de que nos conceda felicidades temporales y espirituales en el presente. En esta iglesia está el jubileo de cuarenta horas.

En la capilla real habrá manifestado todo el día y en las Salas, Jesús Nazareno y Trinitarias se practicarán por la tarde ejercicios espirituales.

### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

| EPOCAS.         | TERMOMETRO. |             |              | VIENTOS  |
|-----------------|-------------|-------------|--------------|----------|
|                 | REAUMUR.    | CENTIGRADO. | BAROMETRO.   |          |
| 7 de la mañana  | 5 1/2 s. 0  | 4 1/4 s. 0  | 23 p. 41     | 1. S. O. |
| 12 del día..... | 8 1/2 s. 0  | 10 3/4 s. 0 | 23 p. 40 1/2 | 1. S. O. |
| 5 de la tarde.. | 7 s. 0      | 8 3/4 s. 0  | 23 p. 40     | 1. S. O. |

Los relojes deben señalar hoy al mediodía verdadero las 12 h. 3 m. y 49 s.

Efemerides astronómicas de hoy al tiempo medio.

### SOL.

Sale á las 7 y 25 m. Se pone á las 4 y 47 m.

DIA 12 DE LA LUNA.

Pasa por el meridiano á las 9 h. y 17 m. de la noche.

El día dura 9 h. y 22 m. La noche 14 h. y 36 m.

## GACETILLAS.

Mañana habrá capilla pública en el real palacio, debiendo presentar S. M. en el ofertorio los tres cálices con oro, incienso y mirra, en reverencia del misterio que celebra la Iglesia. El trage que viste S. M. la reina para esta sagrada ceremonia es regalia, por un antiguo privilegio, de la casa del escelsísimo señor duque de Híjar.

El teatro que se está construyendo en el real palacio en la parte del edificio donde se hallaba el archivo, deberá estar concluido dentro de tres meses, para estrenarse en la semana de Pascua de Resurrección.

Parece que durante la temporada del carnaval próximo tendrán lugar en los salones del real palacio algunos bailes de trages, como los que se dieron los años anteriores.

Dos números de la *Reforma* ha sufrido la misma suerte que el primero y el segundo del *Examen*. Inferimos por esto, que la publicidad debe herir muy profundamente á nuestros gobernantes, cuando así descarga estos turbiones de ira sobre la prensa.

Los amigos del señor Arrazola pudieron solazarse en la apertura de tribunales, con la magnífica perspectiva que presentaban los concurrentes, colocados de la manera mas simétrica é ingeniosa que puede concebir un ministro de la corona.

Solo faltó para que aquel acto solemne dejara gratos recuerdos, que se hubiese oído por todos el discurso que leyó el señor regente, Morejon, y que á juicio de los inteligentes era un escrito como de intento para que no se oyera.

Estos días han estado intransigibles las calles de Madrid, por el mucho lodo que en ellas produce la lluvia. No pudimos menos de recordar, con este motivo, lo que en tales casos acostumbra á hacerse, durante el corregimiento del señor Vistahermosa, cuyo ejemplo no sabemos por que causa deja de seguirse actualmente. Entonces se cuidaba mucho de limpiar las aceras, y este era un servicio muy apreciable para los transeúntes; pero está escrito que nada bueno se perpetúa entre nosotros.

Mucho nos complacemos en anunciar, que el estado del Banco de San Fernando mejora considerablemente, á consecuencia, no sabemos de que disposiciones. A nosotros no nos importa enterarnos de cuáles sean estas, porque solo nos bastan los resultados, calculados por el fiel barómetro de los puestos de descuento. Y es lo cierto, por mas que pese á los especuladores, que el cambio que se encontraba al dos por ciento, ha bajado ya al uno y medio, habiendo iniciado este descenso, el puesto que tiene establecido, hace ya muchos días el honorable señor Chico, jefe respetable de los embozados de Madrid, á quienes públicamente se conoce por polizones secretos.

Un periódico se lamenta con justo motivo de la gravosa disposición adoptada por el corregidor contra los propietarios de ciertas casas de Madrid, á quienes se obliga, bajo multa, á que construyan nuevas aceras, cuyo coste excederá indudablemente del importe de los arriendos de las líneas en muchos meses ó años. Pero no es esto solo lo que tienen que agradecer los propietarios al celosísimo alcalde que nuestro colega censura: lo mas curioso es, que después de cumplir algunos con las órdenes gubernativas, componiendo á su costa las aceras correspondientes á las fachadas de sus edificios por evitar vejaciones, sufren una mayor é inesperada. Las aceras compuestas vuelven á descenderse por los empleados del ayuntamiento ó contratistas, y el propietario obediente pierde el dinero invertido en la composición, y por añadidura, tiene

que abonar la cuenta galana que le presentan de una obra en que ninguna intervención ha tenido, á pesar del ser el principal interesado.

Hay cosas que harán hablar á los mudos; y sobre todo, si se trata de que vaya uno al banco á descontar un billete de 200 rs. y le dan el cambio en monedas de 10 1/2 cuartos, perdiendo el 10 p. 0, ó de que por una de esas caramolas muy frecuentes, le den una moneda de mala ley, de que tanta profusión hay por estas tierras.

Por eso no extrañamos lo que refiere anteayer un periódico: Anteayer tarde, dice, había en la esquina de la plazuela de Matute un nudo, que importunando á todo el que pasaba con el sonsonete de una campanilla intérprete, logró por fin que un piadoso varón le alargara dos cuartos por vía de limosna: el ruido, sin embargo, murmuraba por lo bajo: «son falsos.»

Podemos anunciar, llenos de júbilo, que se han arreglado satisfactoriamente las diferencias que hace tiempo existían entre los generales Narvaez y Figueras, y que han solidado manifestarse, mas ó menos claramente, desde una torpeza inculcable que cometió este verano cierto periódico ministerial.

Aseguró este, con todas las apariencias de una convicción profunda, que el ministerio de la Guerra se hallaba mal dirigido, y que solo los conocimientos y la energía del general Narvaez, encargado entonces interinamente de aquel ministerio, podía sacar á salvo al gabinete del compromiso en que ya le ponía la guerra de Cataluña.

Esta era una indicación demasiado ofensiva para el místico general Figueras, que en los baños de Alhama descansaba entonces de sus tareas harto afanosas y que no han bastado, por cierto, á sacarle de la oscuridad en que yace su nombre. Y así es, que restablecido un tanto con las salutíferas aguas de Andalucía, se propuso dar á conocer su grave resentimiento, y lo que es mas, de emanciparse de esa especie de tutela en que el ministerio de Estado le sujetaba, aunque tuviera que sacrificar para ello los laureles militares, que guarda con afán, por pura modestia, para que la generación presente no los conozca.

Desde entonces, pues, ha reinado esa mala inteligencia oculta, que ayer noche ha desaparecido definitivamente, por medio de un acuerdo, según han dicho, adoptado en consejo de ministros; á consecuencia del cual el general Figueras será nombrado *Conde de las Huélfas*, expresándose terminantemente en el preámbulo del decreto, que este título servirá para testificar en adelante los talentos y servicios militares de S. E. durante los dias de su célebre ministerio.

—SS. MM. honraron la función que celebró anteayer el Liceo (represente la interesante comedia titulada *Un matrimonio á la moda*, que el señor Navarrete, secretario de aquella sociedad ha escrito para la misma. La ejecución fué muy buena. Estuvo la sala brillantemente concurrida. La Reina estaba llena de gracia y hermosura, y mostró así como sus augustos madre y esposo mucha complacencia. Concluida la comedia recibió el señor Navarrete las felicitaciones de S. M.

—El día 8 del corriente se estrenará en el teatro del Insituito el drama de Dumas, traducido por el señor Peral, y titulado *Hermínia ó volver á tiempo*. Vemos que este coloso sigue el buen camino que ha emprendido, y que con justicia se ha puesto en moda.

—Es probable que esta semana se ponga en escena en el teatro del Circo *Lucrecia Borgia*, en la que se presentará el nuevo bajo Fortini. En el mismo teatro se está preparando con la mayor actividad para poner lo mas pronto posible en escena el gran baile titulado los *Cinco Sentidos*. Se dice que será exornado con grande aparato y lujo escénico.

—Se han presentado al señor ministro de la Gobernación los señores presidente y secretario de la comisión nombrada por el gobierno para el arreglo de teatros, y pusieron en manos de S. E. el reglamento general de los del reino. El señor conde de San Luis los recibió con la mayor afabilidad, dándoles mil seguridades del gran interés que tomaba por tan importante mejora, que espera plantear inmediatamente. Mucha gloria le cabrá haciendo á España este inmenso servicio, reclamado tanto tiempo ha por cuantos tienen interés en el engrandecimiento de la literatura y del arte dramático.

—En otro lugar verán nuestros lectores el anuncio de la *Noticia histórica-literaria de D. Jaime Balmes*, que con tanta aceptación publica el diputado á cortes D. B. de Córdoba. Reservamos el juicio critico de esta importante obra para cuando hayan salido á luz todas las entregas.

—De los partes remitidos por la intervención principal de arbitrios municipales, resulta que han entrado en el día de anteayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuación se expresan:

2,064 fanegas de trigo.  
498 de harina de idem.  
3,980 libras de pan cocido.  
71 carros de carbon.  
34 cargas de id. en caballerías mayores.  
128 en caballerías menores.  
34 vacas que componen 25,420 libras de peso.  
408 carneros que hacen 9,451 libras.  
76 cerdos y 8 canales.

## BOLSA.

### COTIZACION DE AYER.

Titulos del 3 por 100, á 49 1/8.  
Id. del 3 por 100 á 9 7/8.  
Deuda sin interés á 2 p.

### BANCO Y SOCIEDADES.

Acciones del Banco de San Fernando de á 2000 reales, 1,000.  
Idem de la probidad de á 2,000 rs., 1,200.  
Idem del Canal de Castilla de á 4,000 rs.,  
Idem del Iris al portador de á 4,000 rs., 1,000.  
Idem idem nominales de á 1,000 rs., 460.  
Idem del Camino de hierro de Madrid á Aranjuez de á 2,000 rs., 1,000.  
Idem de Seguros generales de á 4,000 rs., 200.  
Idem de la Alianza de á 4,000 rs., 200.  
Idem del Ancora de á 4,000 rs., 400.  
Idem del Alumbado de Gas de á 4,000 rs., 2,000.  
Idem de la Compañía minera Anglo-Asturiense de á 4,000 reales, 800.

## ANUNCIOS.

NOTICIA HISTÓRICA-LITERARIA DEL DR. D. JAIME BALMES, por Don B. de Córdoba.

Se reparte la entrega 6.ª de esta importante publicación, y sigue abierta la suscripción en las librerías de Aguado, Cuesta, Rodríguez, Matute, y en el pasaje del Iris á 2 rs. y medio, y 5 en provincias, porte franco.

Esta obra constará de doce entregas aproximadamente, y si escediese se darán gratis las restantes.

EL FORO ESPAÑOL.—Este periódico sairá los dias diez, veinte y treinta de cada mes, desde el mes de enero de 1849. Cada número constará de tres pliegos de buen papel y esmerada impresion.

Precio: En Madrid 6 rs. al mes llevado á casa de los señores suscritores, y 24 en provincias por trimestre franco de porte. Las suscripciones se harán, ó por los comisionados en provincias, ó remitiendo en carta franca una libranza sobre correos, dirigida á D. Francisco Almenara, administrador del *Foro Español*, calle de Hortaliza, núm. 89, imprenta de D. Baltasar Gonzalez.

Puntos de suscripción: En Madrid, en la imprenta de D. Baltasar Gonzalez, calle de Hortaliza, núm. 89; en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Sanchez, calle de Carretas; Gaspar y Roig, calle del Principe, y Monier, Carrera de S. Gerónimo.

En las provincias, en las principales librerías y administraciones de correos.

NOTA. Los señores promotores fiscales quedan facultados para admitir suscripciones á este periódico, las que se servirán inmediatamente que se pidan.

## LA REVISTA MILITAR.

Periódico de arte, ciencia y literatura militar, redactado por varios generales, jefes y oficiales de las armas é institutos del ejército.

Se publica los dias 10 y 23 de cada mes y se suscribe en Madrid á 10 reales en casa de Monier y en las oficinas de la dirección, calle de la Magdalena, número 17.—En provincias á 12 reales en las principales librerías y en las administraciones de correos.

Van publicados tres tomos de mas de 600 páginas cada uno, y dos del Boletín oficial del ejército de mas de 700.

Obras que se hallan de venta en Madrid en la Dirección de la Propaganda Católica, y en Provincias en casa de los vice-gerentes de la misma.

PENSAMIENTOS SOBRE LAS VERDADERAS MAS IMPORTANTES DE LA RELIGION Y SOBRE LOS PRINCIPALES DEBERES DEL CRISTIANISMO, por Humbert. Precio: en las vice-gerencias de la Propaganda 8 rs. 18 mrs.; en la Dirección general de Madrid 12 rs.

GUIA DE PECADORES, por Fr. Luis de Granada. En esta obra hemos procurado conservar el lenguaje del autor en toda su pureza.—Dos tomos en cuatro, 24 rs. 17 mrs. en provincias, y 30 rs. en Madrid.

HISTORIA DE LA VIDA Y DEL PONTIFICADO DEL PAPA PIO VII, compuesta por el caballero Ardui, antiguo encargado de negocios en Francia cerca de la Santa Sede y traducción cuidadosamente al castellano por... Laprecede una introducción por D. Manuel Lopez Santalla, Arcediano de Huete en la santa Iglesia catedral de Cuenca, y variadas algunas de las primitivas notas por el presbítero D. Juan Gonzalez. Precio: por los dos tomos en las vice-gerencias, 35 rs., 32 mrs.; en la dirección general de Madrid 46 reales.

CARTAS EDIFICANTES, por A. Galliot, un tomo en 8.º su precio 6 reales, 10 mrs. en Provincias y 9 en Madrid.

DE LA IGLESIA C. A. R. DESEOS DE CONOCERLAS Y DE PERTENECER A SU GREMIO. Un tomo en 8.º 4 rs. en Madrid y 3 en Provincias.

MARIANA AUBRY O EL MODELO DE LAS CRISTIANAS, un tomo en 8.º 4 rs. 24 mrs. en Provincias, y 6 rs. en Madrid.

GRAMATICA CASTELLANA, por Villarta, un tomo en 8.º 4 reales 24 mrs. en Provincias y 6 rs. en Madrid.

Obras que se hallan de venta en Madrid en la librería de Cuesta, calle Mayor, y en las Provincias en todas las principales librerías.

APUNTES PARA UN DICCIONARIO POLITICO, por D. A. Rubiano un tomo en 4.º 6 rs.

REVISTA PENINSULAR, bajo la dirección de D. Andrés Borrego, 7 cuadernos en folio 21 rs.

DE LA REVISION DE NUESTRAS LEYES FUNDAMENTALES por D. Dionisio Alcalá Galiano, un folio en 4.º 4 rs.

MANUAL ELECTORAL, por D. Andrés Borrego, un tomo en 8.º tres reales.

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, por D. Juan Donoso Cortés, un tomo en 4.º 4 rs.

DON DIEGO DE NOCHE, un tomo en 4.º 10 rs.

EL DIABLO LAS CARGA, cuadro de costumbres, año de mil ochocientos treinta y tantos, por D. Antonio Ros de Olano, 10 rs.

UNA CONSPIRACION EN TIEMPO DE LUIS XIII, escrita por el conde Alfredo de Vigny y traducida por D. C. G. y S., 4 tomos en 8.º.

FRAGMENTOS RELICOS, por D. Vicente Alvarez Miranda, Canto 1.º Los Mártires de Balceite, un folio en 8.º 4 rs.

CALENDARIO ESTADISTICO 10 rs.

LA PAPIA CONOCIDA, por Juan el inglés, un folio en 8.º 6 rs.

MADRID: en las librerías de MONIER, Carrera de San Gerónimo; LUS-TRACION, calle de Carretas, núm. 27; y en la de VILLA, plazuela de Santo Domingo.

PROVINCIAS: ALMERIA, Don Mariano Alvarez y Vergara y compañía.—AVILES, D. N. García-Albacete, D. Nicolás H. y Pedron, y D. Juan Blanco.—ALICANTE, D. Pedro Ibarra y D. Juan Carratalá.—ANDALUZ, José Roldán.—ALCANIZ, Felipe Iñiguez.—ALMENDRALEJO, D. Juan Alvarez Feijoo.—ALMAGRO, D. Melchor Navarro.—AVILA, D. Francisco Gallisco.—ASTORGA, D. Eusebio Roca.—ALCOY, D. Francisco Botella.—BALEN, D. Manuel Fernandez.—BAÑUEGA, D. Antonio Ballesteros.—BAENA, D. Francisco Fernandez.—BENAVENTE, D. Diego Perez.—BILBAO, D. Juan Velasco y Delmas é hijo.—BARCELONA, D. Ramon Piferrer y D. Manuel Sauri.—BURGOS, D. Ambrosio Diaz y D. Timoteo Arnaiz.—BADAJOZ, D. Gerónimo Orduna y viuda de Carrillo y sobrinos.—BARASTRO, D. Felipe Laitia.—BAZA, D. Francisco Calderon.—BAEZA, Viudeza y compañía.—BURGA, D. Francisco Cortés.—CORTA, D. Joaquin Lamba.—CARRERA, D. Antonio Concha y compañía y viuda de Burgos.—CASTELLON DE LA PLANA, D. Pedro Otero.—CARRAS, Don Fernando Vargas.—CEREA, D. José Perez.—CUENCA, D. Pedro Riera.—CIVIDAD-REAL, D. Manuel Bruselas y D. Victoriano Malagull.—CALATAYUD, D. Vicente Melendo.—CÓRDOBA, D. Francisco Torre, y D. Rafael Babon.—CADIZ, D. Severiano Moraleda, D. José Gimenez y D. J. A. Lorente.—CARTAGENA, D. Vicente Benedito.—DON BENITO, D. Bernardec Galvez Garcia.—ECHEA, D. Pedro J. Varquez y D. Juan Benitez.—ELCHE, D. Juan Ibarra.—ELDA, D. Manuel Olalla.—FUENTE-SALCO, D. Isidro Corrales.—FERROL, Don Nicasio Tajonera.—FROENAL, D. Eustaquio Gonzalez.—FALCET, D. Cándido Oliver.—GANDIA, D. José Ubeda.—GERONA, D. Vicente Oliva y D. N. Fíguro.—GIBRALTAR, D. Ignacio Ramos.—GUADALAJARA, D. Eccequiel Calvo.—GIRON, D. José Abreu.—GRANADA, D. Gerónimo Alonso y D. Manuel Sauri.—HABANA, D. Nicolás Urban Ramos.—HUELVA, D. Francisco Palencia.—HUESCA, D. Romualdo Navarro.—JEREZ DE LOS CABALLEROS, D. Francisco Giles.—JEREZ DE LA FRONTERA, D. José M. Gonzalez, D. José Contreras y D. José Bueno.—JAVEN, D. Ildefonso Gomez y Foscada y compañía.—LUGO, D. Manuel Pujols y Maria, y D. Miguel Palacios.—LEON, viudeza é hijos del Miñón.—LORCA, D. Ipolito Prohara.—LÉRIDA, D. Manuel Sanchez, y D. José Sol-Logrono Don Domingo Ruiz Loza D. Francisco Lora.—MORON, D. Juan Nepomuceno Escacena.—MOTRIL, Don José Sanchez.—MAHON, D. Domingo Orfila.—MANZANARES, D. Juan Calvo.—MATANZAS, D. Felix Maria Jance.—MONDONGO, Don Francisco Delgado.—MARBELLA, D. Francisco Beltran.—MEDINA DEL CAMPO, D. Juan H. Velayo.—MIRANDA DE EBRO, D. Joaquin Maria Atroycuelo.—MURVEDRO, Don Manuel Aracil Lopez.—MALAGA, D. Francisco Montalegre, y D. José Romero.—MURCIA, D. Dionisio Gisbert y D. Tomás Andrian.—MÉRIDA, D. José Arana.—NAVALCARRERO, D. Ignacio Arias.—OSUNA, D. José Jando.—OLIVÉ, D. José Moner.—OCENA, D. Vicente Gallisco.—ORENSE, D. José Dorado é D. Manuel Gomez Novoa.—OVIEDO, D. Gabriel Longoria y D. Anselmo Sanchez.—OSTENIENTE, D. Agustín Ubeda.—PENARANDA, D. Demetrio Sanchez, y Longas y Ripa.—PALENCIA, D. Luis Mediavilla.—PUERTO DE SANTA MARIA D. José Valderama.—PONTEVEDRA, D. Nicolás Andrade.—PALMA DE MALLORCA, D. Juan Guasp y Pascual.—PRIEGO, D. Gaspar Gomez.—PONFERRADA, D. Venancio Gonzalez.—SAN LLORENÇO, D. Juan Aldrete.—SEO DE URGEL, D. Juan Irigoyen.—SAN FERNANDO, D. José Pelaez.—SIGÜENZA, D. Pascual Hernandez.—SANTIAGO, D. Francisco Perez Rioja, y D. N. Sanchez Rica.—SANLUCAR DE BARRAMEDA, D. José Maria Espoz.—SALAMANCA, D. Telesforo Oliva.—SEGORVE, D. Domingo Adán.—SAN ROQUE, D. Manuel Perez.—SEVILLA, D. José María Georfin, D. Joaquin Caro Castaya y D. José María Diaz.—SANTANDER, D. Clemente Maria Riesgo.—SAN SEBASTIAN, D. Pio Barcia.—SANTA MARIA DE NIEVA, D. Vicente Olaso.—SEGOVIA, D. Andrés Soler y Gomez y D. Eugenio Alejandro.—SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, D. Venancio Regidor.—SEPTILVERA, D. José Pablo Pastor.—SAN CLEMENTE, D. Antonio Moreno Pablos.—TENERIFE, D. Rafael Galzadilla.—ROSCIO, D. Pedro Fernandez Lopez.—RONDA, D. N. Sierra.—RUBOS, D. Pedro Castello.—TORRELAVERGA, D. Simeon Benedi.—TUD, D. Martín Baranolas, y D. Juan Nolasco Rodriguez.—TARRAGONA, D. Antonio Puigruiz y Canals y D. Jaime Ferrer.—TARANCON, D. Victoriano Horesjald.—TALAVERA, D. Severino L. Fando.—TORTOSA, D. José Ferrer y D. Vicente Miró.—TOLOSA, D. José Llama.—TUDELA, D. Rafael Abadía.—TERUEL, D. Ramon P. Rey, y D. Joaquin Pomeyrol.—TOLEDO, Doña Maria Soria y D. José Hernandez.—TORO, D. Tomás Rodríguez Moner.—VERBA.—D. Diego Maria Quesada.—ULJIAH, D. Manuel Yaguero.—VILAVICIOSA, D. Pedro L. Sotomayor.—VALENCIA DE ALICANTANA, D. Francisco Daza.—VIGO, D. José Sotero.—VERACRUZ, D. Domingo J. Velasco.—VELAZ, D. Francisco Bautista Liebana.—VALLADOLID, D. J. M. Gallego y D. Mariano Rodriguez.—VITORIA, D. Manuel Cea Bermudez y D. S. termino Hormilique.—VALENCIA, D. José Mateo Cervera, D. Casiano Mariano y D. Francisco Mateo Garin VILAFRANCA DE LOS BARROS, D. Juan Blasico Infante, D. Juan Alvarez.—VALL, D. Manuel Saez Abascal y D. Pedro Eustasio Garcia.—ZAGORA, D. José Abendaño y D. José Pimentel.—ZAFRA